

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
PRIMER PERIODO ORDINARIO. 6 DE
DICIEMBRE DE 2018. [1]

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año en curso. 4
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 8
- Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 13
- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato,

relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Atarjea, Apaseo el Grande, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Villagrán y Xichú; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por las administraciones municipales de Coroneo y Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

16

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Educación de Guanajuato, a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la formalización del proceso de certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el Área Laboral (CAM) del nivel de educación especial.

23

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. « Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

- | | |
|--|--|
| <p>Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2018. 26</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Manifestándose a favor del dictamen, interviene la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. 35 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. 30 | <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos generales. 36 - Con el tema primer discurso del Presidente de la República, interviene el diputado Jaime Hernández Centeno. 37 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. 32 | <ul style="list-style-type: none"> - Rectificando hechos en el tema, interviene el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. 39 - Rectificando hechos en el tema, interviene el diputado Jaime Hernández Centeno. 40 - Contestando alusiones personales, interviene el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. 41 - Rectificando hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, participa el diputado Jaime Hernández Centeno. 42 - Rectificando hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, interviene el diputado Israel Cabrera Barrón. 43 - Intervención del diputado José Huerta Aboytes, manifestándose en contra de la designación automática del Fiscal General. 43 - La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, interviene tratando sobre el Día Internacional de las personas con Discapacidad. 46 - Intervención de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate para recordar la celebración del 30 aniversario del |

nombramiento del municipio de Guanajuato como Patrimonio Mundial.	47
- El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, interviene con el tema <i>toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador</i> .	48
- Participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, exhortando a ajustarse a los principios de austeridad y reducir el salario de los diputados.	51
- Rectificando hechos en el tema, interviene el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.	52
- Participación del diputado Jaime Hernández Centeno, rectificando hechos en el tema.	54
- Participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema El Fiscal.	55
- Con los temas tenencia vehicular e impuesto sobre la nómina, interviene el diputado Raúl Humberto Márquez Albo.	56
- Intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para hablar sobre el problema de inseguridad en Guanajuato.	57
- Rectificando hechos en el tema, interviene la diputada Vanessa Sánchez Cordero.	59
- Clausura de la sesión.	60
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA.	

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Buenos días a todos; vamos a dar inicio a la sesión. Les pido por favor que tomen sus lugares.

Se pide a la secretaría certificar el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico.

(Pasa lista de asistencia)

-La C. Presidenta: Informo a la Asamblea que la diputada Ma. Carmen Vaca González no estará presente en esta sesión, tal y como lo manifestó en su escrito remitido previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.

-La Secretaría: La asistencia es de treinta y tres diputadas y diputados. Hay quórum señora presidenta.

-La C. Presidenta: Se abre la sesión siendo las once horas con veinticuatro minutos.

Se instruye a la secretaría a dar lectura del orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo) »PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

Orden del día: 1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso. 3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 4. Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 5. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Atarjea, Apaseo el Grande, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del

Progreso, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Villagrán y Xichú; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por las administraciones municipales de Coroneo y Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017. **6.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Educación de Guanajuato, a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la formalización del proceso de certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el Área Laboral (CAM) del nivel de educación especial. **7.** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2018. **8.** Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. **9.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de

Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **10.** Asuntos generales. »

-La C. Presidenta: La propuesta de orden del día está a consideración de los diputados y de las diputadas. Si alguien desea hacer uso de la palabra, indíqueno a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaria que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, mediante el sistema electrónico, se pregunta las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Se registraron treinta y dos votos a favor.

-La C. Presidenta: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Informo a la Asamblea que en este momento se incorpora el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre

del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíqueno a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se le pide a la secretaria que, en votación económica a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Diputada presidenta, se registraron **treinta y cinco votos a favor**.

-La C. Presidenta: La dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

[2] ACTA NÚMERO 13
 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
 SESIÓN ORDINARIA
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
 EJERCICIO CONSTITUCIONAL
 SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE
 DE 2018
 PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL
 CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta

Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Los diputados Israel Cabrera Barrón y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecinueve minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, también resultó aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de noviembre del año en curso, sin discusión, por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, mediante la modalidad electrónica. - - - - -

La secretaria dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al personal del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió las iniciativas de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve; de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve; y de adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formuladas por el Gobernador del Estado. Una vez lo cual, la presidencia las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracciones primera, segunda y tercera y ciento once, fracciones

[2] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma se integridad.

décimo quinta, décimo sexta y décimo séptima, así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Coroneo, Cuerámaro, Doctor Mora, León, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato y Yuriria; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Apaseo el Grande, Doctor Mora, Manuel Doblado, Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; asimismo, a la auditoría específica en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/001/2018, de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, practicada al Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción decimosegunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de realizar una sesión solemne del Congreso del Estado de Guanajuato, en el municipio de San Miguel de Allende, el veintiuno de enero de dos mil diecinueve, en el marco de su nombramiento como «Capital Americana de la Cultura 2019». Hecho lo anterior, la presidencia remitió la propuesta de punto de acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su atención y efectos conducentes, con

fundamento en el artículo setenta y dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del nueve al catorce del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - -

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «Por la Educación al Servicio de nuestro Municipio», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de León, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «K3511. Fortalecimiento de la Oferta Turística», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0701 Mejor Vivienda», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por

la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0033 Desarrollo Rural», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0042 Impulso a Sectores Culturales del Municipio de San Miguel de Allende», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y f) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0033 Promoción Rural», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de: Coroneo, León, Manuel Doblado, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria; y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, con el tema «federalismo»; y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema «mención al 1º de diciembre de 2018». Concluida su intervención, la presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad «De Lasalle Bajío», que obtuvieron el primer lugar de robótica en Brasil, invitados por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, así como a los alumnos y profesores del Colegio «Marcelino Champagnat», invitados por el Congreso del Estado. Seguidamente, se dio el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema «defensa del federalismo», a

quien le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; posteriormente, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, rectificó hechos del orador que le antecedió en el uso de la voz; agotada la intervención, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, también le rectificó hechos. Posteriormente, el diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos de la primera intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para lo cual en su momento solicitó la palabra. Durante su participación, a petición del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, la presidencia formuló una moción al orador para que se ciñera a los hechos a rectificar. A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado Juan Elías Chávez, con el tema «Día Internacional de las Personas con Discapacidad», el cual presentó una propuesta de punto de acuerdo, misma que se recibió por la presidencia, señalando que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Enseguida, hizo uso de la tribuna el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar de «la comunicación del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en relación a las medidas de austeridad». Durante su intervención, el orador no aceptó una interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Agotada la participación, se dio el uso de la palabra al diputado Armando Rangel Hernández, para rectificación de hechos. Durante la intervención de éste, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó a la presidencia dos mociones y una petición, una, para que el orador se ciñera a los hechos a rectificar y dos, a efecto de que el orador en uso de la tribuna no le faltara al respeto en tribuna, mismas que no fueron aceptadas por la presidencia; también solicitó al orador una interpelación, la que fue aceptada; aceptando también la interpelación de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, solicitando la presidencia a dicha diputada precisar su pregunta; asimismo, la presidencia manifestó que no se permitían los diálogos. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la palabra para alusiones personales y posteriormente para los mismos efectos se dio el uso de la voz al

diputado Armando Rangel Hernández. Durante su intervención, a petición del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, la presidencia formuló una moción de orden, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, fracción cuarta y cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Posteriormente, en actos sucesivos, hicieron uso de la tribuna, los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema «los nuevos Delegados» y Raúl Humberto Márquez Albo, para hablar sobre «el impuesto de tenencia y uso de vehículos», rectificándole hechos a este último la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y para los mismos efectos se dio el uso de la palabra al orador que le antecedió. Finalmente, se dio el uso de la voz a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, con el tema «protesta del Presidente electo».

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados.

La presidencia justificó la inasistencia a la presente sesión de la diputada Ma Carmen Vaca González, en virtud del escrito presentado en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con treinta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Ma Carmen Vaca González. Damos fe. **Lorena del Carmen Alfaro García. Diputada Presidenta. Celeste Gómez Fragoso. Diputada Secretaria. Víctor Manuel Zanella Huerta. Diputado Secretario. María Magdalena Rosales Cruz. Diputada Vicepresidenta»** -----

-La C. Presidenta: En consecuencia, procedemos someter a consideración de este Pleno el acta de referencia. Si desean

hacer el uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación económica, a través del sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta puesta a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora diputada, se registraron treinta y cinco votos a favor.

-La C. Presidenta: El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Se instruye a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Permitame diputada secretaria, quiero informar que el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas también se acaba de integrar a esta Asamblea.

-La Secretaría: (Leyendo)

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite en medio magnético la «Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia».

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite en medio magnético el estudio «Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas».

-La C. Presidenta: Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

-La Secretaría: El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación envía copia del oficio signado por el Director General de Política para el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual responde al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar y fortalecer las acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas del Estado de Guanajuato de la explotación de sus recursos naturales.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 42 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, conjuntamente con la adición al Código Penal del Estado de Guanajuato.

El Procurador de los Derechos Humanos del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Auditor Superior del Estado de Guanajuato, envían respuesta a la consulta de las iniciativas, relativas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

-La Secretaría: El Director de lo Contencioso de la Secretaría de Educación del Estado envía información respecto a las acciones establecidas en los planteles educativos en el Estado, con la finalidad de prevenir robos al interior de los inmuebles.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

-La Secretaría: La Coordinadora General Jurídica remite opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.

-La Secretaría: El Encargado de despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado remite respuesta al exhorto formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que a través del titular de la Secretaría de Salud atienda la solicitud de los habitantes de la zona circundante a la Planta conocida como Química Central de México, con el objetivo de determinar si derivado de la exposición al

aire libre y sobre suelo natural sin ningún tratamiento de residuos químicos de cromo generados y ubicados en la citada Planta y en la comunidad «Los Pedroza» del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., existe el desencadenamiento de enfermedades que se hayan desarrollado como consecuencia de los citados residuos; y para el caso de que resulten positivos, se lleven a cabo las acciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten ser el o los probables responsables, en términos de la legislación aplicable en materia de salud.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.

-La Secretaría: El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

-La Secretaría: La Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42, y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, dirigido a la encargada del despacho de la Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del cual envía información en atención a las recomendaciones derivadas del informe de resultados de la auditoría al desempeño con

enfoque al diseño del Programa «E008 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes», por el periodo comprendido del 1 de enero año 31 de diciembre de 2017.

-La C. Presidenta: Enterados.

-La Secretaría: El Director General de «Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.», remite copia certificada de la escritura pública referente a la transmisión de propiedad en ejecución parcial de Fideicomiso y extinción parcial de Fideicomiso, de un inmueble patrimonio dentro del fideicomiso 15292-15-216 a NKP México, S.A. de C.V., correspondiente a los lotes 97 al 109 de la Manzana 3 del Parque Industrial Santa Fe III, del municipio de Silao de la Victoria, Gto.

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.

-La Secretaría: El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite un dictamen de insuficiencia jurídica, emitido el 30 de noviembre del presente año.

-La C. Presidenta: Enterados y se integra la información a su expediente que obra en el archivo de este Congreso del Estado.

III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, comunican el acuerdo derivado de la recomendación formulada por esta Legislatura, relativa a los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Purísima del Rincón y Uriangato, así como el Director

General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Purísima del Rincón y Romita comunican el acuerdo tomado respecto a las iniciativas relativas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar Moroleón, y Uriangato, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican el acuerdo tomado respecto a la consulta de la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Director de Protección Civil de Salamanca, Gto., envía respuesta al exhorto

formulado a los titulares de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y de Protección Civil, para que realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante la temporada invernal, para garantizar a la ciudadanía una atención adecuada.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 228, tercera parte, de fecha 14 de noviembre de 2018, se publicó el Decreto número 2, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: El Presidente, el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., solicitan se consideren las correcciones al artículo 31 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el citado Municipio, en relación a los «Derechos por los Servicios de Asistencia Social y Salud Pública».

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., envía ampliación de la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019.

El Presidente, y el Secretario del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., comunican que, en la redacción de la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019, presenta un error en la exposición de motivos en lo que corresponde al artículo 5.

El Presidente, y el Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remiten adición al proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos de dicho

Municipio, para el ejercicio fiscal del año 2019.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite copia certificada del acta de Ayuntamiento, de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre del presente año, en la cual fue nombrado el Contralor Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite certificación del acta de ayuntamiento de la sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del presente año, en la que recayó el acuerdo al pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2017.

El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite certificación del acta de ayuntamiento de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre del presente año, en la que se aprobó la séptima modificación al pronóstico de ingresos, egresos y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2018.

-La C. Presidenta: Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo por el que se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se adicionan los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 228, tercera parte, de fecha 14 de noviembre de 2018, se publicó el Decreto número 1, mediante el cual se adicionaron los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se derogaron el segundo párrafo

del artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

-La Secretaría: El Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de noviembre del presente año.

-La C. Presidenta: Enterados.

V. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: La Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42 y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., girado al Gobernador del Estado, solicitándole que en el programa «Engomados» del cual aporta a esa Asociación, así como a la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana, sea incrementada la aportación.

Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que suscribe la ciudadana Rafaela Fuentes Rivas, dirigido al Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el que solicita se atienda su queja interpuesta dentro de la carpeta de investigación número 97638/2018.

Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por ciudadanos del municipio de Pueblo Nuevo, Gto., mediante el cual solicitan al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República,

intervención para apertura la carpeta necesaria de análisis para la aplicación de la ley reglamentaria de la fracción V del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la declaratoria de la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados.

Se pide a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXI, DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



C. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá: Con permiso de la presidencia. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación y a todos quienes nos siguen en medios digitales.

Con permiso de la presidencia.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación, y a todos quienes nos siguen en medios digitales.

El marco jurídico debe ser dinámico, para adaptarse y mantenerse en armonía con las nuevas necesidades, con las características y los desafíos del entorno social e institucional de nuestro estado; ello vuelve indispensable la atención permanente del Poder Legislativo conscientes de que las

leyes no están escritas en piedra, no tienen que perdurar para siempre, sino que deben estar ya en nuestros días no sólo tampoco con tinta, sino también en medios digitales; por eso la importancia que tiene ahora el Parlamento Abierto, la participación ciudadana en la consulta.

Es así, que podamos entonces modificar, cuando se requiera, en la medida de lo necesario, cada una de las leyes que requieran ser fortalecidas; por lo tanto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos desde el principio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura el compromiso de impulsar las iniciativas que se traduzcan en la armonía de nuestro marco jurídico, y en este caso hemos detectado que es necesario reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para clarificar quién tiene la facultad de separar de su cargo a los magistrados en materia de Justicia Administrativa, cuando éstos violen, de manera grave, la Constitución y las leyes.

Creemos que es muy importante brindar una certeza jurídica al respecto, tanto a los propios magistrados como a la sociedad en general, de forma que tengamos la tranquilidad de contar con un mecanismo legalmente válido y efectivo para actuar en caso de que alguno de tales funcionarios cometa una violación a la ley, cuya gravedad vuelva inadecuado e insostenible su permanencia en el cargo.

Inicialmente, dicha facultad recaía en el Poder Ejecutivo, cuando existía el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero ya que el ahora Tribunal de Justicia Administrativa es un órgano autónomo, de acuerdo al artículo 81 de la propia Constitución local, creemos que es necesario que dicha facultad esté ahora en manos del Poder Legislativo, ¡por supuesto!, siempre previa solicitud y acreditación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de la causa grave que fundamente la remoción.

De este modo fortaleceremos la autonomía del Tribunal, brindaremos mayor certeza a los magistrados, cumpliremos con el compromiso que asumimos ante la ciudadanía para mantener las leyes actualizadas y reformarlas, cuando sea necesario, para el fortalecimiento del marco

normativo e institucional por el bien de Guanajuato.

por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Decreto.

(Leyendo) »DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que **reforma el artículo 63, en su fracción XXI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco jurídico debe ser dinámico, para adaptarse y mantenerse en armonía con las nuevas necesidades, características y desafíos del entorno social e institucional de nuestro estado, lo que vuelve indispensable la atención permanente del Poder Legislativo, conscientes de que las leyes no están escritas en piedra, para perdurar por siempre, sino en tinta y en medios digitales, para modificarse cada vez que sea necesario.

Por lo tanto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos desde el principio de esta sexagésima cuarta legislatura el compromiso de impulsar iniciativas que se traduzcan en dicha armonía del marco jurídico, y en este caso hemos detectado que es necesario reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para clarificar quién tiene la facultad de separar de su cargo a los magistrados en materia de Justicia Administrativa, cuando estos violen de manera grave la Constitución y las Leyes.

Creemos que es muy importante el brindar una certeza jurídica al respecto, tanto a los propios magistrados como a la sociedad en general, de forma que tengamos la tranquilidad de contar con un mecanismo legalmente válido y efectivo para actuar en caso de que alguno de dichos funcionarios cometa una violación a la ley cuya gravedad vuelva inadecuado el que permanezca en su cargo.

Inicialmente, dicha facultad recaía en el poder Ejecutivo, cuando existía el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero ya que el ahora Tribunal de Justicia Administrativa se ha convertido en un órgano autónomo, de acuerdo al artículo 81 de la propia Constitución local, creemos que es necesario que dicha facultad esté ahora en manos del poder legislativo, siempre previa solicitud del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa.

De este modo fortaleceremos la autonomía del tribunal, brindaremos mayor certeza a los magistrados y cumpliremos con el compromiso que asumimos ante la ciudadanía para mantener las leyes actualizadas y reformarlas cada vez que ello resulte en bien de Guanajuato.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforma el artículo 63, fracción XXI, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Implicará que el Congreso del Estado cuente con la facultad constitucional de separar de su cargo, a solicitud del Pleno del Tribunal de Justicia

Administrativa, a los Magistrados que violen de manera grave la Constitución y las Leyes.

III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: La reforma permitirá contar con mayor certeza respecto al poder que está facultado para separar de su cargo a los Magistrados en materia de Justicia Administrativa, siempre que estos violen de manera grave la Constitución y las Leyes, y que medie solicitud del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Único: Se adiciona un nuevo párrafo el artículo 63, fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 63. Son facultades del Congreso del Estado:

I a XXI...

Separar de su...

Separar de su...

Designar a los...

Designar a los...

Derogado.

Designar por el...

Integrar la lista...

Aprobar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros el nombramiento de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa a propuesta del Gobernador del Estado.

Separar de su cargo, a solicitud del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, a los Magistrados que violen de manera grave la Constitución y las Leyes.

Designar y en...

Designar, por el...

XXII a XXXIV...

TRANSITORIO

Inicio de vigencia

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 6 de diciembre de 2018. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. (Con observación) Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Gracias, diputada presidenta.

-La C. **Presidenta:** Gracias diputada.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111, fracción I de nuestra Ley Orgánica; para su estudio y dictamen.

Se da cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Atarjea, Apaseo el Grande, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Villagrán y Xichú; así como a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por las administraciones municipales de Coroneo y

Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACÁMBARO, ATARJEA, APASEO EL GRANDE, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, JARAL DEL PROGRESO, MOROLEÓN, OCAMPO, PÉNJAMO, ROMITA, SALVATIERRA, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SANTIAGO MARAVATÍO, SILAO DE LA VICTORIA, VALLE DE SANTIAGO, VILLAGRÁN Y XICHÚ; ASÍ COMO A LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 Y OBRA PÚBLICA POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE CORONEO Y CORTAZAR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1018/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Abasolo, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 y 20 de noviembre de 2018, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1019/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Acámbaro, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 07 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1021/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Atarjea, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 29 de octubre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1020/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al

municipio de Apaseo el Grande, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 15 de noviembre

de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1022/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Cortazar, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 20 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1023/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la cuenta pública practicada al municipio de Dolores Hidalgo, Gto., por el ejercicio fiscal de 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 16 y 20 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió de recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1024/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVII 1, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Jaral del Progreso, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 12 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1025/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de cuenta pública practicada al municipio de Moroleón, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 6 de noviembre del 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior,

se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1026/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Ocampo, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 06 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL

ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1027/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Pénjamo, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 15 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1028/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados

del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Romita, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1029/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Salvatierra, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado 30 y 31 de octubre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1031/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de cuenta pública practicada al municipio de San Francisco del Rincón, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 7 y 8 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1030/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Santiago Maravatío, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria« El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1032/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al

municipio de Silao de la Victoria, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria« El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1033/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de cuenta pública practicada al municipio de Valle de Santiago, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 7 y 8 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria« El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1034/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Villagrán, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de noviembre

de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria« El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1035/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución

Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Cuenta Pública practicada al municipio de Xichú, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 15 y 16 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria« El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1036/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría de Ramo General 33 y Obra Pública practicada al municipio de Coroneo, Gto., por el periodo de enero a diciembre del 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 20 de noviembre de 2018, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

»DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. NUMERO DE OFICIO ASEG/1037/2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de Ramo 33 practicada al municipio de Cortazar, Gto., por el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 7 y 8 de noviembre de 2018, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2018. »2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria» El

Auditor Superior. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

-La C. Presidenta: Con fundamento en el artículo 112, fracción XII de nuestra Ley Orgánica; se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Procede dar cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a la Secretaria de Educación de Guanajuato, a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la formalización del proceso de certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el Área Laboral (CAM) del nivel de educación especial.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE INSTRUYAN A LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS LOCALES QUE CORRESPONDAN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN EL ÁREA LABORAL (CAM) DEL NIVEL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

»Diputada Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria de Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el art. 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez, Titular. del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaria de Educación de Guanajuato, respectivamente; a fin de que instruyan a las instancias educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la Formalización del Proceso de Certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el Área Laboral del Nivel de Educación Especial; proceso alineado al Marco Mexicano de Cualificaciones con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con ello, promover que dichos alumnos puedan incorporarse al sistema laboral lo que a su vez, les garantice una convivencia social autónoma, productiva y una mejor calidad de vida.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los principales fundamentos del artículo 3º Constitucional es garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad, pertinencia e inclusión; mandatando que la educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria; el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural; la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

De igual manera, el artículo 123 de nuestra Carta Magna; garantiza el derecho que toda persona tiene de un trabajo digno y socialmente útil. La inclusión laboral es, sin lugar a dudas, un reconocimiento que dignifica las relaciones laborales, que respeta los derechos humanos y la inclusión

de todos los sectores de la población en la vida productiva de nuestro estado y de nuestro país, pero, sobre todo, facilita la incorporación de los grupos vulnerables en la vida social y económica.

En Guanajuato, como ocurre en todo el país, la mayor parte del sistema laboral exige a las personas un documento de preparación que avale los conocimientos requeridos para formalizar la contratación de un empleo; documento que puede ser desde un certificado de educación primaria, una certificación laboral, constancias o diplomas, hasta un título profesional.

Desafortunadamente existen situaciones de excepción, lo podemos observar en los trabajadores migrantes del campo y demás población vulnerable, donde los rezagos, en algunos casos, se convierte en situación de pobreza extrema.

Por ello, a cinco días de recordar y conmemorar que el 14 de octubre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/3, proclama el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo; así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Corresponsables con esos objetivos, para Nueva Alianza es nuestro interés y compromiso que todos los habitantes guanajuatenses, sobre todo aquellos grupos más vulnerables, puedan acceder a un mejor nivel de vida y bienestar social, con nuestra firme convicción que la educación es la base primordial para asegurar un digno presente y un futuro próspero para el Guanajuato que todos queremos y anhelamos.

Como representación parlamentaria de este Congreso local, en Nueva Alianza estamos comprometidos y creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma con responsabilidad su importante rol social, donde se generen las condiciones necesarias para que cada ciudadano viva y se desarrolle en un esquema de igualdad de oportunidades que

dignifiquen su identidad y su propia personalidad. En ese contexto, hoy centramos nuestra atención y participación en las personas con discapacidad que son atendidas en los Centros de Atención Múltiple Laboral, por sus siglas mejor conocidos como CAM de nivel educación especial. Estos centros educativos atienden el proceso educativo de aquellos alumnos que presentan discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

El objetivo primordial de los CAM es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para promover su autónoma convivencia social productiva y mejorar su calidad de vida; entre los servicios que brindan, destaca la formación para el trabajo a las personas con discapacidad que, por diversas razones, no logran integrarse al sistema educativo regular.

El modelo atención en el área laboral es en base al modelo de talleres el cual se realiza a través de módulos que se actualizan de acuerdo a la realidad laboral, desarrollando así las habilidades, destrezas y actitudes y favoreciendo a la socialización, autonomía e integración laboral de los alumnos.

La Ley General de Educación, en su artículo 41, establece en su segundo párrafo: *«Tratándose de personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta de comunicación, se favorecerá su atención en los planteles de educación básica, sin que esto cancele su posibilidad de acceder a las diversas modalidades de educación especial, atendido a sus necesidades. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva»*

Asimismo, dicha ley, en su artículo 45, primer párrafo determina: *« La formación para el trabajo procurará la adquisición de*

conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados. Esta educación incluirá un capítulo especial dirigido a personas con discapacidad. » Contenido que es ratificado en el artículo 96 y 99 de la Ley de Educación del Estado de Guanajuato. En ese mismo sentido, la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, establece las bases para la inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todo los ámbitos de la vida.

Las anteriores referencias nos dan la certeza de que existe el marco legal y educativo que favorece el desarrollo personal e inclusión laboral de estos alumnos; aquí cabe una pregunta, ¿en realidad es así? Las alumnas y alumnos que son atendidos en los centros de atención múltiple, por sus siglas CAM, son personas con discapacidad, acuden a estos centros educativos desde temprana edad para mejorar sus condiciones de vida y con indudable esfuerzo y trabajo de ellos, de sus padres y maestros adquieren habilidades y herramientas que les permiten superar muchas barreras.

En el Estado de Guanajuato existen 55 CAM que actualmente atienden *casí* 5 mil alumnos con discapacidad, específicamente 2 de esos CAM son laborales y 47 más ofrecen a estas personas de entre los 15 y los 22 años de edad, una educación especial orientada para su inclusión laboral, atendiendo a las necesidades de formación propia de esta etapa de la vida; favoreciendo su desarrollo integral, la autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

Esos alumnos logran su formación educativa, son muchos los ejemplos de inclusión laboral que se pueden citar, constantemente nos demuestran, en los hechos, que superan barreras sociales, culturales y educativas apoyados por la familia y, en muchas ocasiones, por empresas de alta responsabilidad social; por ello, esta representación legislativa considera que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato debe incidir, puntualmente, para eliminar toda barrera administrativa que

impida que estas personas accedan a la inclusión laboral.

Actualmente, la oferta educativa orientada a la inclusión laboral que imparte el CAM no tiene reconocimiento de validez oficial; por tanto, no es posible certificar los conocimientos y habilidades que adquieren los alumnos a falta de un documento oficial que certifique conocimientos y habilidades. Es aún más complicado que el mercado laboral sea inclusivo y corresponsable en el reconocimiento del gran esfuerzo realizado por estos alumnos.

En razón de lo descrito, consideramos que se cuenta con el marco legislativo, con la infraestructura y planta docente para que el Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, formalice una ruta estructurada que tenga como fin último certificar, de manera oficial, los aprendizajes orientados al ámbito laboral adquiridos por los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple del Nivel de Educación Especial.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 204, fracción III de nuestra Ley Orgánica, respetuosamente pongo a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a la Ciudadana Yoloxóchitl Bustamante Díez; Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaria de Educación de Guanajuato, respectivamente, a fin de que instruyan a las instancias - educativas locales que correspondan, para que se lleve a cabo la Formalización del Proceso de Certificación de los alumnos egresados de los Centros de Atención Múltiple en el Área Laboral (CAM) del Nivel de Educación Especial; proceso alineado al Marco Mexicano de Cualificaciones con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con ello, promover que dichos alumnos puedan incorporarse al sistema laboral, lo que a su

vez, les garantice una convivencia social autónoma, productiva y una mejor calidad de vida.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 29 de noviembre de 2018. Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. »

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109, fracción VI de nuestra Ley Orgánica; para su estudio y dictamen.

Se pide ahora al diputado Juan Antonio Acosta Cano, dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2018.

Adelante diputado.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO., POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015; POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2016 Y 2017, ASÍ COMO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.



C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano:

Con el permiso de la diputada presidenta. Estimadas diputadas y diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación. Quiero agradecer a los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa del Diálogo y a las personas que siguen la transmisión en vivo a través de los medios digitales. Amigas y amigos.

Uno de los objetivos propuestos por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al inicio de esta legislatura, fue impulsar un verdadero combate contra la corrupción, la impunidad y una adecuada revisión de las cuentas públicas. En virtud de este compromiso, el día de hoy presentamos este punto de acuerdo, con base en las consideraciones que a continuación daré lectura:

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos que, en un Estado de Derecho, la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y salvaguarda las garantías y derechos de los ciudadanos.

La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades, es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de dicho control. El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión local y del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación, y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos, tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y para cuando tales objetivos no sean observados; están creados los instrumentos y las autoridades que

aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables. Nuestra obligación como representantes ciudadanos es que se activen todos y cada uno de los instrumentos legales que se tienen.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: «Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad» Con base en esa previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVII, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

Esa misma facultad se prevé en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el artículo 17, prevé que el Congreso del Estado, en uso de sus atribuciones, podrá ordenar que se audite a determinados sujetos de fiscalización, estableciendo los alcances de la auditoría y que el acuerdo respectivo señalará por urgencia o importancia, el momento en que la auditoría deba de iniciarse.

Los ciudadanos y la opinión pública merecen respuestas claras a las constantes interrogantes que generaron de manera reiterada diversas publicaciones de los medios de comunicación con respecto a las presuntas inconsistencias y posibles actos de corrupción en la que pudieran haber incurrido servidores públicos. Es necesario aclarar si es verdad que se generaron compromisos que rebasaron por mucho la

capacidad financiera del municipio, o si hubo despilfarro, descuido y pérdida de recursos, tal como lo presume la alcaldesa de Salamanca Beatriz Hernández Cruz, en la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el período 2015 - 2018 que encabezó Antonio Arredondo Muñoz.

Pedimos a la Auditoría Superior del Estado que se apliquen los procedimientos técnicos y administrativos que tenga a su alcance para conocer la verdad de los hechos que se señalan y, en su caso, deslindar responsabilidades.

Ahora bien, en el supuesto que derivado de la auditoría que solicitamos se realice, se encontraran actos ilegales o derivara en responsabilidades, exigimos se aplique todo el peso de la ley a quienes pudieran ser responsables.

Remarcamos, los ayuntamientos, así como las dependencias y entidades de la administración pública municipal, son sujetos de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XIX y XXVIII y 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Por las consideraciones antes expuestas y con un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente acuerdo.

Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV, de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 17 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato; la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena a la Auditoría Superior del Estado a que inicie una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del

año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2018.

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. LXIV LEGISLATURA. PRESENTE:

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, a efecto de que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordene a la Auditoría Superior del Estado la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2018. Al tenor de los siguientes hechos y;

CONSIDERACIONES

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reiteramos que, en un Estado de Derecho, la función de control es uno de los mecanismos que preservan equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y salvaguarda las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades, es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de dicho control.

El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación; y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos. También lleva a cabo esta función indispensable para el Estado de Derecho, cuando fiscaliza y audita la aplicación de caudales públicos.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y para cuando tales objetivos no sean observados, están creados los instrumentos y las autoridades que aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables. Nuestra obligación como representantes ciudadanos es que se «activen», todos y cada uno de los instrumentos legales que se tienen.

El artículo 116, fracción 11, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalamos que: «Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad».

Con base en esa previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes la práctica de

auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

Esa misma facultad se prevé en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato en el artículo 17, prevé que el Congreso del Estado, en uso de sus atribuciones, podrá ordenar que se audite a determinados sujetos de fiscalización, estableciendo los alcances de la auditoría y que el acuerdo respectivo señalará por urgencia o importancia, el momento en que la auditoría deba iniciarse.

Los ciudadanos y la opinión pública merecen respuestas claras a las constantes interrogantes que generaron de manera reiterada diversas publicaciones de los medios de comunicación con respecto a las presuntas inconsistencias y posibles actos de corrupción en la que pudieran haber incurrido servidores públicos, es necesario aclarar si es verdad que se generaron compromisos que rebasaron por mucho la capacidad financiera del municipio, o si hubo despilfarro, descuido y pérdida de recursos, tal como lo presume la alcaldesa de Salamanca Beatriz Hernández Cruz, en la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, por el período 2015 -2018 que encabezó Antonio Arredondo Muñoz.

Pedimos a la Auditoría Superior del Estado que se apliquen con todo rigor y de manera amplia los procedimientos técnicos y administrativos que tenga a su alcance para conocer la verdad de los hechos que se señalan y en su caso deslindar responsabilidades.

Ahora bien, en el supuesto que derivado de la auditoría que solicitamos se realice, se encontraran actos ilegales o derivara en responsabilidades, exigimos se aplique todo el peso de la ley a quienes pudieran ser responsables.

Remarcamos, los ayuntamientos, así como las dependencias y entidades de la administración pública municipal, son sujetos de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XIX y XXVIII y 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Por las consideraciones antes expuestas y con un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción 11 sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV, de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena a la Auditoría Superior del Estado a que inicie, una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2015; por los ejercicios fiscales de los años 2016 y 2017, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2018.

Guanajuato, Gto., 29 de noviembre de 2018. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. (Con observación) Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Es cuánto señora presidenta.

-La C. **Presidenta:** Gracias diputado.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112, fracción XV de nuestra Ley Orgánica; para su estudio y dictamen.

Esta presidencia a la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del CBTIS 147 del municipio de Acámbaro, Gto., invitados por este Congreso del Estado. ¡Bienvenidos jóvenes!

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día, por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones.

Está a consideración de la Asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018, formulado por la Comisión de Administración.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS CONCEPTOS GENERALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y TRANSFERENCIAS Y AJUSTES PRESUPUESTALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.

[³] «Comisión de Administración LXIV Legislatura. Oficio LXIV/CA04/O13/2018

«Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 102, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Administración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, presenta a la consideración del Pleno, en

[³] El presente informe puede consultarse en el siguiente vínculo <http://www.congresogto.gob.mx/proposiciones>

sesión ordinaria pública, el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales correspondientes al periodo del 1° al 31 de octubre de 2018.

Por lo expuesto, solicitamos de la presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno el informe de la Comisión de Administración, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE. GUANAJUATO, GTO., 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. «2018. AÑO DE MANUEL DOBLADO, FORJADOR DE LA PATRIA» LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA. DIP. ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO. DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. DIP. GERMÁN CERVANTES VEGA. DIP. JOSÉ HUERTA ABOYTES.»

-La C. Presidenta: Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, manifiéstelo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, por el sistema electrónico, pregunte a las diputadas y diputados si son aprobadas las transferencias y ajustes presupuestales presentadas. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación económica, a través del sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueban las transferencias y ajustes presupuestales puestas a su consideración.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Votación)

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron treinta y tres votos a favor.

-La C. Presidenta: La propuesta ha sido aprobada y, en consecuencia, los informes financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo de referencia.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenido en el punto 9 del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, esta presidencia propone se dispense la lectura del mismo.

La propuesta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica por el sistema electrónico, si se aprueba la propuesta que nos ocupa.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Diputada presidenta, se registraron treinta y tres votos a favor.

-La C. Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Bajo estos términos, vamos a seguir con el orden del día.

Corresponde someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de

Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

»C. Diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.

La Comisión de Hacienda y Fiscalización, recibió para efectos de su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por las diputadas y

los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Analizada la iniciativa de referencia, esta Comisión Legislativa de conformidad con las atribuciones que le establecen los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XI; y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo.

1. En ejercicio de la facultad que les confieren los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, presentaron la iniciativa de decreto mediante el cual se propone el establecimiento de los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

2. En términos de lo dispuesto por el artículo 63, fracción II del citado ordenamiento constitucional y los artículos 73, 76 y 87, segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Congreso del Estado resulta competente para conocer y dictaminar la citada iniciativa.

3. En sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018 se turnó la iniciativa referida por la presidencia del Congreso a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, fracción

XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

4. Esta Comisión procedió a la radicación de la iniciativa de referencia.

II. Consideraciones de las diputadas y los diputados iniciantes.

Quienes suscriben la iniciativa refieren que las modalidades plasmadas en los artículos 73, 76 y 87, segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, pretenden que la obra pública municipal se realice con oportunidad, eficiencia y con el óptimo aprovechamiento de recursos financieros, humanos y técnicos; por lo que resulta conveniente que el Congreso del Estado fije los montos que deberán observar los municipios durante el ejercicio fiscal del año 2019.

Manifiestan que, para efecto de formular la propuesta, dicho Órgano de Gobierno tomó en cuenta que, la definición de los montos máximos o rangos de adjudicación, bajo las modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada inciden en los siguientes aspectos:

Aspectos relacionados con el beneficio esperado por la sociedad: Consisten en atender con oportunidad las necesidades de la sociedad mediante la ejecución eficiente de la obra pública municipal; promover la reactivación de la economía local y regional mediante la participación de empresas pequeñas y medianas locales; y convertir a la obra pública municipal en una fuente generadora de empleos.

Aspectos relacionados con la transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos: Dichos aspectos consisten en reducir los subejercicios presupuestales en la obra pública municipal mediante la simplificación administrativa de procesos, tiempos y costos; promover la transparencia y rendición de cuentas, al focalizar la fiscalización de la responsabilidad sobre quienes participen en el proceso de administración y seguimiento de la obra pública; y promover mecanismos de denuncia anónima sobre la presunción de actos de corrupción.

Aspectos relacionados con la calidad de las obras: Consistentes en promover la calidad de las obras amparadas en la mejor preparación de expedientes técnicos; establecer como criterio básico de asignación la capacidad técnica de los contratistas; y promover que las obras se asignen una vez que cuenten con los expedientes técnicos y estudios de evaluación del impacto socioeconómico.

III. Valoración de la iniciativa.

Quienes integramos esta Comisión de Hacienda y Fiscalización, coincidimos con lo expresado por las y los iniciantes en su exposición de motivos, al referir que la adjudicación de la obra pública municipal bajo las modalidades de adjudicación directa o licitación simplificada deben ser fortalecidas mediante disposiciones administrativas que promuevan la efectividad y transparencia.

Asimismo, los montos que se proponen resultan adecuados, a fin de contribuir a la dinamización de la actividad económica en nuestro Estado, a la armonización de las disposiciones en la materia y a homologar criterios que se han considerado en disposiciones a nivel estatal y federal.

Por otra parte, consideramos procedente la propuesta de tomar como referencia los montos vigentes para el presente ejercicio fiscal, actualizándolos solamente al 4%, con base al crecimiento inflacionario para el cierre de 2019, de conformidad con los datos que estimó el Banco de México.

Cabe precisar que también esta medida contribuye a evitar que las mismas obras (obra menor) para las que se consideraron esos topes, se trasladen por el simple cambio de precios en el tiempo a la modalidad de licitación pública, dejando de aplicar los fines para los que fueron concebidas las modalidades distintas a ese régimen, que son los de facilitar el manejo de la obra menor, que se caracteriza por ser de sencillez técnica y escasa entidad constructiva y económica, consistiendo normalmente en pequeñas obras de simple reparación, decoración, ornato o

cerramiento, que no precisan de proyecto técnico, ni de presupuestos elevados

Cabe resaltar la responsabilidad que conlleva para la autoridad municipal el ejercer las facultades que les señala la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en el caso que nos ocupa, el ejercicio de la obra bajo las modalidades de licitación simplificada, adjudicación directa y administración directa, debe realizarse con toda transparencia en el manejo de los recursos públicos empleados y procurando en todo momento el que las actividades y obras contratadas tengan como resultado el beneficio colectivo.

Finalmente, coincidimos en cuanto a la agrupación de los municipios para la aplicación del decreto contenido en el presente dictamen, considerando que los rangos de montos máximos de obra en los criterios de asignación directa y licitación simplificada deben estar en función de su capacidad institucional para llevar a cabo procesos de licitación y administración de obra y considerando la población con la que cuentan los municipios, tomando como referencia el conteo intercensal 2015 llevado a cabo por el Instituto de Estadística y Geografía.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, fracción XI; 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único. Para los efectos de los artículos 46, 73, 76 y 87 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Congreso del Estado establece como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2019, los siguientes:

Grupos de Municipios	Montos Máximos de obra	
	Adjudicación directa	Licitación simplificada
Grupo A: Municipios que cuentan con una población de hasta 25 mil habitantes	De \$0.00 hasta \$936,000.00	De \$936,000.01 hasta \$1'560,000.00
Grupo B: Municipios que cuentan con una población superior a 25 mil y hasta 100 mil habitantes	De \$0.00 hasta \$1'560,000.00	De \$1'560,000.01 hasta \$2'600,000.00
Grupo C: Municipios que cuentan con una población superior a los 100 mil habitantes	De \$0.00 hasta \$2'600,000.00	De \$2'600,000.01 hasta \$4'680,000.00

Grupo A

Municipio	Habitantes
Atarjea	5,128
Santa Catarina	5,261
Santiago Maravatío	6,824
Xichú	11,639
Pueblo Nuevo	11,872
Coroneo	12,068
Tarandacua	12,256
Tierra Blanca	18,960
Victoria	20,166
Huanímaro	21,638
Ocampo	23,528
Doctor Mora	24,219

Grupo B

Municipio	Habitantes
Cuerámara	28,320
Tarimoro	34,263
Jaral del Progreso	38,412
Manuel Doblado	38,832
San Diego de la Unión	39,668
Jerécuaro	49,053
Moroleón	50,377
Villagrán	58,830
Romita	59,879
Uriangato	62,761
Apaseo el Alto	68,455
Yuriria	69,763
San José Iturbide	78,794
Purísima del Rincón	79,798
Comonfort	82,572
Santa Cruz de Juventino Rosas	83,060
Abasolo	90,990
Apaseo el Grande	92,605
Cortazar	95,961

Grupo C

Municipio	Habitantes
Salvatierra	100,391
Acámbaro	112,125
San Felipe	113,109
San Francisco del Rincón	119,510
San Luis de La Paz	121,027
Valle de Santiago	142,672
Pénjamo	150,570
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	152,113
San Miguel de Allende	171,857
Guanajuato	184,239
Silao de la Victoria	189,567
Salamanca	273,271
Celaya	494,304
Irapuato	574,344
León	1'578,626

Los montos máximos o rangos de adjudicación establecidos en el presente Decreto serán aplicables para la

determinación del monto para la ejecución de obra pública municipal en la modalidad de administración directa, conforme lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Los montos establecidos en el presente decreto deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2019, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., 28 de noviembre de 2018. La Comisión de Hacienda y Fiscalización. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Angélica Paola Yáñez González. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. Dip. Celeste Gómez Frago. »

-La C. Presidenta: Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz, indíqueno a esta presidencia.

Sí diputada María de Jesús Reveles, ¿para qué efecto?

C. Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo: Para hablar a favor del dictamen.

-La C. Presidenta: Bien, queda registrada su participación diputada.

Adelante diputada.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN, INTERVIENE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS EUNICES REVELES CONEJO.



C. Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo: Con el permiso de la presidencia. Buenos días a todas y todos.

Medios de comunicación. Gente que nos visita. Compañeros diputados.

No se puede entender el actuar de una administración sin ejecución de la obra pública necesaria para garantizar a los ciudadanos el pleno desarrollo de sus actividades.

El artículo 115 Constitucional finca las bases del municipio libre; en consecuencia, debemos privilegiar su actuar y facilitar, en la medida de lo posible, las condiciones administrativas, técnicas y financieras que les permitan ejecutar aquellas obras llamadas *menores*, sin necesidad de transitar por el camino de la licitación pública, que retrasa y complica la ejecución de aquellas simples y necesarias obras que facilitan la vida de los ciudadanos y que no requieren, por sí mismas, grandes proyectos ni inversiones para poder llevarse a cabo.

La obra pública eso un detonante para la economía municipal genera empleos, seguridad y convivencia; debemos eliminar los obstáculos que impiden que ésta sea llevada a cabo.

En el proyecto que las diputadas y los diputados de la Junta de Gobierno suscribimos, originalmente, se consideran diversos factores que abonen al desarrollo interno de los municipios. Por un lado, se considera que hay obra pública que tiene como característica principal la sencillez técnica y no precisa de elaborados proyectos para poderse llevar a cabo.

De igual manera, con esta propuesta se busca reducir los subejercicios presupuestales y promover la mejor calidad de las obras, aprovechando al máximo los recursos disponibles humanos, técnicos y financieros con que se cuenten.

Es por ello que se proponen montos mínimos y máximos para la adjudicación directa de las obras, a través de dividir los 46 municipios del estado en tres grupos, de acuerdo a su población y, en consecuencia, fijando a cada uno de ellos los montos por los cuales puedan acceder a la contratación de obra pública municipal.

Es por tanto diputadas y diputados que solicito su respaldo a favor del presente dictamen. Gracias, es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

En virtud de que se han agotado las participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración.

(Votación)

-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron treinta y tres votos a favor.

-La C. Presidenta: El dictamen han sido aprobado por unanimidad de votos.

Remítase al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. Asimismo, remitase el decreto aprobado, junto con su dictamen a los 46 ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde ahora abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

Me permito informar que previamente se han inscrito el diputado Jaime Hernández Centeno con el tema *primer discurso ante la nación del Presidente de la República*; el diputado José Huerta Aboytes, para hablar del tema *convocatoria para una Fiscalía que sirva*; la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *Día Internacional de las Personas con*

Discapacidad y la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, con el tema *Conmemoración de Guanajuato*.

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

Si diputado Ernesto Alejandro Prieto, ¿para qué tema?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Sí, muchas gracias; dos temas: Posicionamiento respecto al mensaje del licenciado Andrés Manuel López Obrador; Presidente de la República, del pasado primero de diciembre y, el segundo sería una invitación respetuosa, a mis compañeros legisladores, a que nos ajustemos a los principios de austeridad que se inauguraron desde el primero de diciembre, en específico, a que nos reduzcamos el salario.

-La C. Presidenta: Bien. Quedan registradas sus dos participaciones diputado.

Si diputada María Magdalena Rosales Cruz, ¿para qué tema?

C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Sí, el Fiscal.

-La C. Presidenta: Queda registrada su participación.

Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué tema?

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Impuesto sobre nómina y tenencia sobre uso de vehículos.

-La C. Presidenta: ¿Dos temas?

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Es el mismo tema.

-La C. Presidenta: Queda registrada su participación.

Si diputado Jesús Oviedo, ¿para qué tema?

C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Seguridad.

-La C. Presidenta: Quedan registradas las participaciones.

Se concede el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno. Adelante diputado.

CON EL TEMA PRIMER DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.



C. Dip. Jaime Hernández Centeno: (Para empezar el espíritu navideño) Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa del Diálogo. A quienes nos siguen a través de los diversos medios de comunicación.

He solicitado el uso de la voz en este día, en esta máxima tribuna, para externar mi posicionamiento respecto al primer discurso que ha emitido nuestro Presidente de la República.

El pasado primero de diciembre tomó posesión el licenciado Andrés Manuel López Obrador como nuevo Presidente de la República y en el primer discurso que dirigió a la nación, fueron plausibles algunas contradicciones en algunos de sus principales compromisos de campaña. En este discurso, el Presidente de la República enfatizó, como lo hizo durante toda su campaña, que uno de los principales males que aquejan a México es la corrupción y que durante su gobierno se vivirá una transformación profunda donde se abatirá la corrupción y la impunidad; pero no obstante su señalamiento, anunció que instruirá a la Fiscalía General de la República, para que no se investiguen los actos de corrupción del pasado; con ello, se dejan en la impunidad los actos de corrupción cometidos con anterioridad y se pone de manifiesto que el

Poder Ejecutivo no respetará la autonomía del Sistema de Procuración de Justicia y la Fiscalía General. Su argumento principal es ser partidario del perdón y la indulgencia. ¡No se puede ofrecer perdón e indulgencia a la corrupción!, a los hechos que han lastimado profundamente a nuestro país. No podemos olvidar a los que han convertido la impunidad en una vía para satisfacer sus intereses personales.

Otra de las promesas de campaña de nuestro Presidente de México, fue la de reducir los precios de los combustibles y revertir los *gasolinazos*, lo cual es posible, pues cuenta con la mayoría en ambas Cámaras del Congreso; pero ya anunció que lo anterior no será inmediato y que está sujeto a condicionantes; la rehabilitación de seis refinerías del país y la construcción de una nueva en Tabasco. Lo anterior implica que el presidente está anunciando a todos los mexicanos que no cumplirá con una de sus principales promesas de campaña, bajar el precio de la gasolina, el precio de los combustibles. Al día siguiente de su toma de posesión, anunció la continuación de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México, desestimando los resultados de la consulta que se llevó a cabo hace unas semanas, donde el 69.95% de los ciudadanos que votaron por continuar con el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía. Lo acontecido es preocupante porque el discurso sobre las consultas ha sido que se respetará la voluntad popular; esto revela una gran contradicción entre lo prometido por el ahora Presidente de la República y lo que fue en campaña con la realidad.

En cuanto al tema de *fuero*, el Titular del Ejecutivo presentó ante el Senado, una iniciativa donde se propone que se elimine el fuero únicamente al Presidente de la República, pero los otros servidores públicos seguirán gozando de ese beneficio, como acertadamente lo señala el Senador de Movimiento Ciudadano, Samuel García, que dice: *una propuesta completa en la materia, debe quitar el fuero no sólo al Presidente, sino a todos los servidores públicos, desde el Ejecutivo hasta los regidores municipales.*

No podemos pasar por alto las declaraciones del Titular del Ejecutivo, los ciudadanos confiaron en usted señor

Presidente y esperan que las promesas que hizo en campaña sean cumplidas; con ello se refrenda la confianza que se depositó en usted en las urnas.

En Movimiento Ciudadano estamos puestos, estamos dispuestos para que los votos en ambas Cámaras le sirvan para cumplirle a los mexicanos, ¡queremos que le vaya bien a México!, ¡queremos que le vaya bien a nuestro presidente!, confiamos que es un hombre de palabra y sabrá honrar la palabra para servirle a los mexicanos.

Movimiento Ciudadano está comprometido con la transparencia, con rendición de cuentas, pero está comprometido también y estamos convencidos que el hombre vale por su palabra. Es cuánto diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Rectificación de hechos.

-La C. Presidenta: ¿Me precisa los hechos, por favor?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Con mucho gusto; el orador, el compañero Jaime Hernández comenta que el licenciado Andrés Manuel López no va a cumplir con la reducción de las gasolinas.

-La C. Presidenta: Es referente a ese punto, adelante diputado.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Y también del fuero, de cómo lo planteó, también una aclaración de hechos al respecto.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Gracias.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.



C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Muchas gracias, muy buenas tardes. Con la autorización de nuestra presidenta de la mesa directiva.

Hace rato estaba un poco enfermo, pero ¡bueno!, sigo enfermo, pero como que me revitalizo aquí con la presencia de ustedes amigas y amigos; me siento mejor. ¡Perdón! Bueno, comentarles que es impreciso lo que comenta el compañero Jaime Hernández Centeno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador efectivamente está comprometido con la reducción del precio de los combustibles; desafortunadamente esta reducción no puede ser inmediata, ya que el compañero Andrés Manuel López Obrador recibe una administración pública federal, en particular en el rubro de los energéticos, pues hecha pedazos, sin inversión relevante en los últimos, por lo menos, tres sexenios; con plantas generadoras de electricidad que están paradas, con plantas generadoras de electricidad que producen a menos del 30% de su capacidad, con la entrega a la iniciativa privada de la generación de la energía eléctrica. En el caso de PEMEX, yo soy de Salamanca, la Refinería Ing. Antonio M. Amor es una Refinería que está ya en los huesos, son puros fierros viejos casi toda la instalación; no ha sido modernizada. Hace dos sexenios se prometió la famosa reconfiguración, se prometió la creación de una nueva refinería en la ciudad de Tula Hidalgo, ni siquiera al parecer la barda perimetral instalaron...

-La C. Presidenta: ¿Me permite por favor diputado?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Sí.

-La C. Presidenta: Sí diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efectos?

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Buenas tardes señora presidenta. Para pedirle al orador, a través de su persona, si es tan generoso de aceptarme una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado Ernesto Prieto, ¿acepta una pregunta del diputado Isidoro Bazaldúa?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: En este momento no, una disculpa diputado Isidoro Bazaldúa.

-La C. Presidenta: No fue aceptada la pregunta diputado Isidoro Bazaldúa.

Adelante diputado Ernesto Prieto.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Decía, un sector energético que es recibido por esta administración en la ruina casi, despedazado, desecho, sin inversión; que ha generado que actualmente las seis Refinerías que existen y ponía el ejemplo de Salamanca, no produzcan a la capacidad de vida y nos veamos forzados a la importación de la gran mayoría del combustible que se consume en nuestro país. En ese sentido, el licenciado Andrés Manuel López Obrador tiene el compromiso de que antes de que finalice su administración, mencionó en la segunda parte de la misma, después, entre el tercer y cuarto año de su gestión, ya que se encuentre habilitada la infraestructura energética necesaria, van a venir, ahora sí y como no había sucedido en mucho tiempo, en donde administraciones anteriores lo que promovían era la desinversión al sector energético, el desmantelamiento del sector energético y los gasolinazos, ahora sí en este sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el compromiso es que, en la segunda parte de su gobierno, ya con la infraestructura debida, con la inversión debida, con las seis refinerías al 100% de su capacidad...

-La C. Presidenta: Diputado Ernesto Prieto, ¿me permite un momento por favor?

Sí diputado Jaime Hernández, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Para rectificación de hechos cuando termine mi compañero diputado, por favor.

-La C. Presidenta: Bien. No ha lugar en este momento la rectificación de hechos. Continúe diputado Ernesto Prieto.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Sí, comentaba, ya una vez que están las seis refinerías listas al 100%, en condiciones óptimas, ya que se haya construido la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, estaremos ante la posibilidad real de una reducción *real* del precio de los combustibles. De inicio, los gasolinazos, tal como se comprometió el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se detienen, cesan; no va a haber incremento a los combustibles y, repito, en la segunda parte del sexenio del Lic. Andrés Manuel López Obrador; ya que esté la infraestructura y las condiciones dadas, se va a dar la reducción paulatina del precio de los combustibles y, en general, de los energéticos.

En cuanto al fuero que comenta el compañero, Andrés Manuel López Obrador, hace dos días, presentó una iniciativa a través del Subsecretario de Gobernación, el compañero Zoé Robledo en el Senado de la República, en donde comprometido con su palabra, una de sus propuestas en campaña fue que el Presidente de la República iba a poder ser juzgado no solamente por el delito de traición a la patria, sino también por otra especie de delitos, e incorpora a esta propuesta de iniciativa para que el Presidente sea juzgado como cualquier ciudadano común y corriente, los delitos graves; por ejemplo la corrupción, el fraude electoral, entre otros que también se busca que sean delitos graves; entonces Andrés Manuel López Obrador está cumpliendo con lo que planteó en campaña, él no va a gozar de fuero, no va a gozar de privilegios más allá de los que tuviera cualquier ciudadano y está presentando en el Senado de la República una iniciativa para reformar la Constitución y las leyes correspondientes para que el Presidente de la República sea juzgado como cualquier otro ciudadano y se amplía el catálogo, por así decirlo, de delitos a los que el Ejecutivo Federal puede ser sujeto a proceso, no solamente traición a la patria. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Adelante diputado Jaime Hernández Centeno, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Para rectificación de hechos.

-La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar, lo puede precisar diputado?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Darle lectura a un párrafo, nuevamente de lo que leí y demostrar a nuestro compañero diputado de MORENA Ernesto Prieto que no es correcta su participación.

-La C. Presidenta: Bien. Queda registrada su participación para rectificación de hechos, en esa precisión que hizo.

Sí diputado Israel Cabrera Barrón, ¿para qué efecto?

C. Dip. Israel Cabrera Barrón: También para rectificación de hechos, ya que mencionaron que el Sector Energético se encuentra destrozado.

-La C. Presidenta: Bien. Se concede el uso de la voz al diputado Jaime Hernández Centeno.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.



-La C. Presidenta: Si no fuera por estos momentos, ¡qué sería la vida!

¡No se puede venir a una tribuna a mentir! No podemos permitir eso, ¡no se puede engañar a la gente! Lo he dicho una y otra vez.

Fui muy respetuoso cuando me subí a esta tribuna hace unos momentos y dije que estamos para ayudarle a nuestro presidente para que cumpla su palabra y hasta este momento no la ha cumplido y queremos ayudarle a que la cumpla, ¡es nuestro Presidente de la República!, necesito de todos. ¿Quién quiere que le vaya mal a México? ¡nadie! Entonces necesitamos que cumpla la palabra; primero, los gasolinazos se pueden revertir en este momento si la Cámara de Diputados Federal y los

Senadores aprueban que se le de reversa al gasolinazo; está documentado, no podemos esperar a que se haga una refinería, jeso es mentirle a México!, ¿cuánto vamos a tardar en que se rehabilite una refinería? ¡cuatro años, cinco años!, si bien nos va; construimos otra nueva, ¡si bien nos va!, más de seis años. ¡Yo soy malo para los números, escasamente sé leer!, pero créanme, son miles de millones de pesos que, en algunas sesiones anteriores, nuestro compañero diputado Salim fue muy puntual con esas cifras; entonces ahorita si le quitamos los impuestos al IEPS como se proponía por el entonces nuestro candidato Ricardo Anaya del Frente por México, se puede revertir el gasolinazo en una forma inmediata; hablando del fuero, ¡pues es una vacilada!, ¿sabes qué?, ¡pues ya los que pasaron, pasaron! Juzguen al Presidente, ¡pues sí!, pero el Presidente va entrando y ¿los coludos que andan atrás?, se tiene que quitar el fuero sin vacilaciones. Hace ocho días, en esta misma tribuna, nuestra compañera Libia García hizo alusión a que en la legislatura pasada se quitó el fuero en este estado, ¡sin vacilaciones!, entonces no podemos decir que propuso nuestro Presidente de la República, ¡es fácil cumplirle, queremos ayudarle a que le cumpla a México!; no podemos subir a una tribuna y decir mentiras, no podemos mentir. Invito a todos nuestros compañeros legisladores, en especial a mi compañero diputado Ernesto Prieto a ya no mentirle a la gente, ya no andar con vaciladas, seamos serios y honestos con la ciudadanía. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Alusiones personales, el compañero dice que miento.

-La C. Presidenta: Bien. Adelante diputado.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Gracias.

CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.



C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Bueno, reitero, ¡perdón!, con el permiso, antes que nada, de la señora presidenta; reitero lo que acabo de comentar compañero Jaime Hernández, los gasolinazos ya no van a darse y, por otro lado, me da mucho gusto que aquellos que en su momento promovieron estos gasolinazos, ahora estén planteando lo contrario, ¡me da mucho gusto ese cambio de parecer! Los gasolinazos se suspenden, ¿en qué consiste un gasolinazo?, es el incremento en el precio de los combustibles, ya no se va a incrementar; y en cuanto a la reducción del precio actual de los mismos, vuelvo a repetir, en cuanto están las condiciones dadas de infraestructura en materia energética se va a dar esa reducción; pero los gasolinazos a partir del primero de diciembre dejaron de existir; vuelvo a repetir, ya no va a haber incremento en el precio de los combustibles como sistemáticamente lo había en la administración saliente encabezada por el Señor Peña Nieto y en las administraciones anteriores de Felipe Calderón y de Vicente Fox; eso ya no va a suceder en la administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y si estamos tan preocupados en que el licenciado Andrés Manuel López Obrador cumpla con su palabra, uno de sus planteamientos y me adelanto un poco a mi intervención es precisamente de que ningún funcionario público en este país, incluyendo a los diputados locales, ganen más que el Presidente de la República; entonces si hay esa preocupación auténtica de tu parte porque Andrés Manuel cumpla con los postulados y con los planteamientos que hizo en Campaña, ¡pues vamos a bajarnos el salario compañero!, es lo que yo te propondría y, finalmente...

-La C. Presidenta: Compañero, le pido por favor se ciña al punto de la rectificación de hechos.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Sí, una disculpa, ¡perdón!, me emocioné.

Vuelvo a insistir en el tema del fuero, hay una propuesta presentada por el compañero Pablo Gómez, diputado federal, que fue discutida en la Cámara de Diputados y que, en lo general, fue aprobada por los grupos parlamentarios presentes y, en lo particular, fue rechazada por algunos grupos parlamentarios. Esa propuesta es una propuesta integral completa que habla de todos los funcionarios que actualmente en el ámbito federal gozan del fuero y pasó en la parte conducente al Senado, está en trámite, pero la propuesta particular de Andrés Manuel López Obrador es, de acuerdo al compromiso que asumió en campaña, de que el Presidente de la República se le suprima el fuero y pueda ser juzgado como cualquier ciudadano común y corriente por delitos, incluso, más allá de la traición a la patria, que es como actualmente está figurada la legislación; no es posible si ya está en trámite en el Congreso de la Unión, en el Poder Legislativo federal una iniciativa en materia de fuero que incluya todos los funcionarios que actualmente gozan del mismo, no es posible presentar otra en términos similares y, además, el compromiso específico del licenciado Andrés Manuel López Obrador es en el tema del Presidente de la República, del Ejecutivo Federal y cumpliendo con su compromiso de campaña propone al Senado de la República la reforma a la Constitución para que el Presidente de la República pueda ser sujeto a un procedimiento penal en el caso de delitos como cualquier otro ciudadano. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Sí diputado Jaime Hernández, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Nuevamente para rectificación de hechos.

-La C. Presidenta: ¿Me puede precisar los hechos diputado?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: El hecho es que se sigue mintiendo por parte del diputado Ernesto Prieto, y quiero demostrar por qué está mintiendo.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: ¡Perdón! no está siendo específico en qué estoy mintiendo.

-La C. Presidenta: El hecho completo diputado, por favor.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Con respecto a que nuestro presidente Andrés Manuel, no precisó cuándo podía bajar la gasolina.

-La C. Presidenta: Bien. ¿La rectificación de hechos es con respecto a lo mencionado por el diputado Alejandro Prieto?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Sí, sobre eso.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, PARTICIPA EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.



C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Cuando no hay discurso se sigue mintiendo; compañero diputado hay videos, te invito a que los veas; fueron sus promocionales con los que salía a tratar de convencer a los ciudadanos diciéndoles que sí se podía bajar la gasolina, que sí se podían bajar los recursos; allí están los videos, están los spots que sacó en campaña; jamás dijo Andrés Manuel López Obrador que habría que esperar a hacer refinерías o a rehabilitar; por un lado; por otro lado, la propuesta de reversa al gasolinazo es de Movimiento Ciudadano, la propuesta de quitar el fuero es de Movimiento Ciudadano de la entonces diputada federal Verónica Delgadillo; no de Pablo Gómez y hoy nadie se opone a que se quite el fuero, sino a que sea una vacilada querer quitar el fuero nonada más al Presidente, ¡a todos!, ¿a qué le tienen miedo?, ¡total! si andamos calabaceando, ¡vamos a levantarla!; pero que se quite y con seriedad diputado; entonces ruego me

disculpes si hice una mala interpretación de que mientes, pero a las cosas que llamarlas como son, no hay que mentir, nada más quise hacer esa aclaración de que el propio Andrés Manuel López Obrador en plena campaña, en sus discursos abiertos pero no sólo en eso, sino en cadena nacional en sus intervenciones, en sus spots decía, *sí se puede bajar el precio de la gasolina*, jamás mencionó que habría que esperar a que se arreglaran las refinerías y construir una nueva, ¡nunca!, allí están los videos; yo no miento, soy transparente y de una sola pieza. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Israel Cabrera Barrón, para rectificación de hechos. Adelante diputado.

RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTERVIENE EL DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN.



C. Dip. Israel Cabrera Barrón: Con el permiso de la presidencia y de los compañeros diputados; de todos los presentes y de los medios de comunicación.

Espero no estar equivocado en lo que escuché, para que el compañero Prieto no me vaya a rectificar; según lo que escuché, él dijo que el sector energético es un desastre. Hoy en día, entre las reformas estructurales, se obtuvo el beneficio del impulso para las energías alternas. El Estado de Guanajuato, -por lo menos a la información que tengo-, el 31 de marzo de 2018, se estaba posicionando como el tercer estado, a nivel nacional, en producción de energía limpia; es decir, teníamos 14 parques solares o generadores de energía solar y parque de energía eólica y estaba en proceso de autorización una planta de generación de energía hídrica en el sur del estado de Guanajuato; esto venía también a impulsar, a mejorar y a incentivar el tema del sector energético, debido a que esta energía por ser limpia, barata, estaba

promoviendo el uso de esas energías de manera alternativa; es decir, aumento del gasto de la energía, venía a motivar el uso de estas energías alternativas; hubo un aumento muy considerable, dato que lamentablemente ahorita no traigo a la memoria, pero hubo un aumento muy considerable de la compra de los autos híbridos y de los autos eléctricos; es decir, la gente entendía que tenemos que migrar de la dependencia de los hidrocarburos hacia la energía limpia. El tema del cambio climático es una realidad, es una situación palpable; hoy ya nos encontramos con las primeras, si bien hemos llegado a las precontingencias en la ciudad de León, Silao, Irapuato y Salamanca y otros municipios, estamos al cuarto para las diez, no nos acostumbremos a respirar un aire sucio, no nos acostumbremos a ver el aumento de las enfermedades respiratorias provocadas, causales o motivadas por la mala calidad del aire; no es cierto que el sector energético sea un desastre, el sector energético hoy en México se encuentra como uno de los principales promotores del cambio de la dependencia de los hidrocarburos y del petróleo hacia este tipo de tecnologías. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Se concede el uso de la voz al diputado José Huerta Aboytes, hasta por diez minutos, con su participación relativa al tema *Convocatoria para una Fiscalía que sirva*.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES, MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN AUTOMÁTICA DEL FISCAL GENERAL.



C. Dip. José Huerta Aboytes: Con su venia señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Señores de los medios de comunicación. Señoras y señores.

La transición del esquema de la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato al modelo de la Fiscalía General

es una de las asignaturas pendientes más importantes que tiene esta legislatura. Creo que no exagero si digo que es el asunto más trascendente de los que habremos de conocer, analizar, discutir y resolver dentro de los próximos días. Y es que el proceso legislativo que arrancó con la reforma constitucional contenida en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de febrero de 2014, aún no está terminado; no está terminado, pero está a punto de su conclusión. La evolución que ha tenido desde hace casi cinco años ha sido, hasta cierto punto, pausada; pues su ritmo lo ha ido marcando; desde el inicio del proceso, la tensión generada por las diversas propuestas surgidas desde el poder y la clara visión que la sociedad tiene respecto al tipo de Fiscalía que quiere.

En un principio, el modelo que proponía la iniciativa presidencial de donde provino la enmienda a diversos preceptos de la Ley Fundamental, proponía que el titular de la Procuraduría se convirtiera en el primer Fiscal de la República, lo cual fue repudiado enérgicamente por la ciudadanía.

La sociedad civil de la nación exigió una Fiscalía autónoma y rechazó, enérgicamente, toda forma de contubernio entre los titulares del poder público y los órganos encargados de la persecución de los delitos y del ejercicio de la acción penal.

Ello motivó al entonces presidente de la República a presentar de inmediato una diversa iniciativa de reforma a los dispositivos en los que se contenía la posibilidad de que el último Procurador se convirtiera en el primer Fiscal, para desterrar cualquier tipo de sospecha de que la nueva institución pudiera incurrir en complicidades y se convirtiera en una especie de tapadera de funcionarios corruptos del pasado inmediato.

Esa propuesta de enmienda fue aprobada por el poder revisor de la Constitución hasta el mes de agosto pasado y se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 27 de agosto de 2018;

eliminando cualquier posibilidad, de que el titular de ese importantísimo órgano autónomo de la República se convierta en un testaferro del gobierno.

En el ínter, antes de que se aprobara la enmienda constitucional, la anterior legislatura estatal reformó el artículo 95 de nuestra Constitución Política, en el cual se instituyó la Fiscalía General, pero desafortunadamente se adoptó la transferencia automática del último Procurador al primer Fiscal.

La adopción de esa fórmula ha sido repudiada de manera generalizada por la ciudadanía de Guanajuato, que detesta que la Fiscalía nazca bajo el signo de la sospecha, de la subordinación, de la confabulación y del servilismo.

Como señalaba al principio, el proceso que se inició en 2014 está a punto de culminar, si tenemos en cuenta que la parte transitoria de la reforma al artículo 95 de nuestra Constitución, condicionó su entrada en vigor a que se dé cumplimiento al artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 10 de febrero de 2014.

Ahora bien, el proceso legislativo para la expedición de la norma secundaria a que se alude en el mencionado artículo Décimo Sexto Transitorio, que se contiene en los decretos federales de mérito, está a punto de concluir.

¡En efecto!, el 11 de septiembre anterior, el Grupo Parlamentario de MORENA en el Senado de la República, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual fue aprobada por dicha Cámara de origen y la revisora, de acuerdo a lo que se ha publicado, lo discutirá en Pleno el próximo martes.

En el momento en que se apruebe dicha ley federal, atento el artículo Primero Transitorio del Decreto 202 de 14 de julio de 2017 y se realice la declaratoria expresa de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía

General de la República, esta Soberanía tendrá 30 días para terminar nuestro proceso.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos en tiempo de cumplir responsable, gallarda y dignamente con nuestro cometido constitucional; estamos a tiempo de atender el reclamo exigente y fundado de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil que han surgido para conseguir una Fiscalía autónoma e independiente; de las diversas expresiones de la academia, de los organismos empresariales y del pueblo en general, que se niegan a aceptar un fiscal tachado por la sospecha.

La gente quiere una Fiscalía que sirva, que le sirva a la población, que le resulte de utilidad a los gobernados quienes, ante los escandalosos indicadores de delincuencia e impunidad, han ido perdiendo la confianza en las instituciones y paulatinamente se han ido desencantando del llamado Estado de Derecho.

¡Cómo no se va a decepcionar la ciudadanía, si hace unos días, mientras se festinaba que en el bimestre habían bajado las cifras de homicidios violentos, llegamos a la triste cifra de 3 mil ejecutados en tan sólo diez meses!

¡Cómo no se van a mostrar hartos los guanajuatenses, si más del 75 por ciento de ellos siente que su ciudad es un lugar inseguro!; y que el 77% de ellos estima que los elementos de seguridad son personas corruptas; por ello tienen la convicción de que es mejor no denunciar, porque la cifra negra reportada por el INEGI es de 92.4 por cada cien víctimas que no denunciaron, o que, habiéndolo hecho, no se abrió carpeta de investigación.

Por eso creen que el actual ministerio público no ha servido para restaurar la paz y la tranquilidad que se perdieron en los últimos seis años.

En consecuencia, la sociedad exige la derogación inmediata del pase automático del Procurador a Fiscalía General del Estado; propone una reforma integral al artículo 95 de la Constitución Local, busca la eliminación del pase automático de todo el personal de

la Procuraduría a la Fiscalía, y el establecimiento del Servicio Civil de Carrera para los funcionarios de la futura institución; aspiran al establecimiento de un proceso transparente en la designación del titular de la Fiscalía, que contemple la participación efectiva de la sociedad civil y que garantice la llegada de un perfil idóneo e independiente de poderes fácticos e intereses inconfesables; la obligación legal de que la Fiscalía diseñe e implemente un plan de persecución penal que atienda los fenómenos delictivos de acuerdo con las condiciones de Guanajuato y una Fiscalía especializada en derechos Humanos.

Los guanajuatenses tienen una visión clara sobre lo que quieren; pretenden, que, con nuestra ayuda, se entierre el caduco sistema de la politización y aplicación selectiva de la acción penal; condenan que se criminalice a la víctima, detestan que se persiga y encause a los inocentes; pero lo que más abominan, es a un ministerio público que solape a los que roban al pueblo al amparo del poder.

-La C. Presidenta: Concluya diputado.

C. Dip. José Huerta Aboytes: Ya voy a concluir.

Porque es justo, razonable y socialmente urgente, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional acompañará hasta sus últimas consecuencias el reclamo mayoritario de la sociedad por una fiscalía genuina e íntegramente autónoma; por la definición de un método de designación químicamente puro; por la definición de un perfil socialmente aceptable; y por la selección de un profesionalista honesto, eficiente y comprometido con la paz pública y la tranquilidad social.

Por lo antes expuesto, desde esta la más alta tribuna del Estado, apelo a la sensatez, a la calidad y entereza política y moral de mis compañeras y compañeros diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y de las representaciones parlamentarias, para que hagamos honor a la Casa del Diálogo, privilegiando la deliberación interna, agotemos las instancias parlamentarias que la ley nos da para que juntos impulsemos la mejor decisión en este

trascendental tema que nos ocupa, analizando lo que conviene a la sociedad, a quien estamos obligados a servir, cumpliendo de la mejor manera el mandato y el espíritu de las leyes que nos rigen, sin olvidar que la paz, debe prevalecer para que la vida de las instituciones sea fructífera y, en nuestro caso, abonar a la paz social con justicia. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Esta presidencia da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos del Estudio de Danza Angélica Fuentes, invitados por este Congreso del Estado. ¡Bienvenidos!

Se concede el uso de la voz a la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, hasta por diez minutos, con el tema Día Internacional de las personas con Discapacidad.

LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA, INTERVIENE TRATANDO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



C. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla:
*»Pienso que un héroe es un individuo extraordinario que encuentra la fuerza de perseverar y resistir a pesar de los obstáculos»:
 Christopher Reeve.*

Con el permiso de la presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros diputados. Respetables medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta Casa Legislativa de los guanajuatenses y que siguen la transmisión en vivo a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales; muy buenos días tengan todos.

Esta es una máxima que compartimos y postulamos dentro de los principios de Acción Nacional y me refiero al

principio del respeto a la dignidad de la persona humana; este es un principio de igualdad que debe prevalecer en todas las políticas públicas, todas las personas tenemos el mismo valor porque todos tenemos la misma dignidad.

Nada en el mundo deteriora tanto la vida como lo es la discriminación y la invisibilidad. No existe mayor discapacidad que la indiferencia.

Tan sólo la organización Mundial de la Salud reporta que a nivel mundial el 10 % de la población padece algún tipo de discapacidad y, según el INEGI, en México existen poco más de 9.5 millones de personas que presentan un tipo o un grado de discapacidad.

En nuestro país el 49% de las personas que tienen alguna discapacidad son hombres y el 51% son mujeres. Por ello, es importante recordar que el pasado 3 de diciembre conmemoramos el Día Internacional de las personas con discapacidad. Esta fecha es muy relevante ya que es un llamado a la inclusión, sensibilización y reflexión de esta condición de vida; la discapacidad no es una enfermedad.

Recordar esta fecha hace que mantengamos vivo el compromiso y la obligación que tenemos para trabajar por un Guanajuato más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

La tarea que tenemos las y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura es una tarea y un compromiso de inclusión para las personas con discapacidad. Por esa razón, estaremos muy atentos para revisar a detalle el Presupuesto de Egresos del Estado y podremos asegurar que se prevean las partidas presupuestales necesarias y suficientes para que se atiendan, desde ese sector público, este importantísimo grupo social.

Es necesario que se otorguen más apoyos, más prerrogativas y más políticas públicas de calidad, que Guanajuato continúe fortaleciendo su política de inclusión.

Por ello, considero también oportuno hacer un reconocimiento desde esta tribuna al Señor Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, por su compromiso con los guanajuatenses al impulsar una mejor condición a través del apoyo que se da del Centro Estatal de Rehabilitación del Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad.

Reconocemos de igual manera que el INGUDIS ha sido una entidad de gran relevancia y apoyo a este sector y que de la mano con su director general, José Grimaldo Colmenero, han tenido importantes avances en la atención primaria a las personas con discapacidad.

Pero aún falta mucho por hacer, no podemos permitir que sigan padeciendo desventajas o discriminación por sus condiciones y esa es una tarea y responsabilidad de todos.

El día de hoy conmemorando esta importante fecha del Día Internacional de las Personas con Discapacidad hacemos un llamado a la sensibilización y redoblar esfuerzos para continuar apoyando a nuestras personas con discapacidad, haciendo un esfuerzo en conjunto tanto el gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y sin duda, las familias.

Recordemos que únicamente con el apoyo, el diálogo y el amor en México se sembrarán las semillas del bien común que lleven al verdadero respeto y a la integración de las personas que sufren alguna condición de discapacidad.

Ante la discapacidad todos podemos apoyar; la integración la hacemos uno a uno, persona a persona; trabajemos para que se garanticen sus derechos y busquemos la igualdad para todos. La discapacidad no es una enfermedad. Muchas gracias. Es tanto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

Se concede el uso de la voz a la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, hasta por diez minutos, con el tema **Conmemoración de Guanajuato.**

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE PARA RECORDAR LA CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO COMO PATRIMONIO MUNDIAL.



C. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, distinguidas compañeras legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales. Señoras y señores.

El rostro de Guanajuato es el rostro de la grandeza de nuestra historia y el de las esperanzas que se han sumado durante generaciones, haciendo de nuestra capital una joya que destaca ante los ojos del mundo; un patrimonio que compartimos con toda la humanidad. Por lo anterior, me dirijo a esta Honorable Legislatura en mi calidad de integrante de la misma y como ciudadana de la capital de nuestro estado, para hacer atenta alocución con motivo del trigésimo aniversario que Guanajuato cumple de estar incluida en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Nuestro país ha tenido un papel muy importante dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al ser del grupo de los 14 estados que la formaron en 1945 y, particularmente cuando fue su director general, nuestro ilustre compatriota Jaime Torres Bodet.

A lo largo de diversas conferencias generales de este organismo internacional, se abordaron diversas problemáticas comunes en temas de educación y cultura.

Fue hasta la décimo séptima conferencia, celebrada en París en 1972, en la que se acordó enfocarse en la conservación del patrimonio edificado, donde se dictaron principios para trabajar por la salvaguarda de monumentos y comenzar con el registro de sus inmuebles históricos, además de generar

recursos financieros que permitieran conservar y restaurar dicho patrimonio.

Aquellos estados que propusieran áreas de sitios y monumentos históricos, bajo los criterios de antigüedad, originalidad y usos destinados para lo que se diseñaron desde su construcción, serían ingresados a una lista del patrimonio mundial, acreditada por la UNESCO.

Doce años después, se promulga el decreto a través del cual nuestro país adoptó oficialmente las recomendaciones de la conferencia de París; es así como el 9 de diciembre de 1988, la ciudad histórica de santa fe de Guanajuato y sus minas adyacentes, ingresó a la lista del patrimonio mundial avalada por la UNESCO, tras la aprobación del expediente elaborado por especialistas de la universidad de Guanajuato, abarcando una poligonal de 2,167 hectáreas.

A partir de ese momento, la ciudad de Guanajuato no sólo es de los guanajuatenses, Guanajuato es propiedad de todos los ciudadanos del mundo; por lo que asumimos la enorme responsabilidad de preservarlo para las futuras generaciones. Legamos al mundo entero, nuestros barrios de 480 años de antigüedad, nuestras tradiciones y leyendas; nuestros callejones de configuración diversa y caprichosa.

Legamos nuestros emblemáticos cerros y su topografía compleja, nuestra cañada sobre la cual se asientan construcciones de los siglos XVI al XXI, nuestros agraciados edificios de estilo neoclásico y barroco, y la herencia arquitectónica de las minas de oro y plata que tanta presencia y señorío le han dado a nuestro hermoso terruño.

A 30 años de tan preciado nombramiento, debemos refrendar el compromiso que asumimos como sociedad, para preservar el valor del patrimonio cultural edificado. Es ineludible equilibrar las necesidades cotidianas con el deber de conservación, y avanzar en el plan de manejo de nuestro polígono patrimonial involucrando a la población y a la unidad de gestión del centro histórico.

Así, uniendo voces e ideas, a partir del compromiso con la herencia que nos define como guanajuatenses, podremos resolver el desafío de integrar el desarrollo económico y la puesta en valor de nuestro patrimonio.

Sólo así lograremos que ambos aspectos de la vida social contemporánea de Guanajuato se mantengan a plenitud.

Trabajemos, desde nuestras respectivas facultades y espacios de participación, para que estos primeros 30 años, sean el cimiento de un porvenir equilibrado, donde habitantes y visitantes disfrutemos de esta ciudad que por siempre será *Patrimonio Cultural De La Humanidad*. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, hasta por diez minutos, con el posicionamiento respecto al tema *toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador e invitación de ajustarse a los principios de austeridad, en específico, a reducirnos el salario*. Adelante diputado. Están registrados sus dos temas diputado, para que los pueda desahogar.

EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTERVIENE CON EL TEMA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.



C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Muy buenas tardes para todas y todos ustedes. Su servidor procede a hacer un posicionamiento en relación al mensaje a la Nación que nos brindó nuestro Presidente Constitucional, (suena bien bonito) Andrés Manuel López Obrador, el pasado primero de diciembre, el día que asume su responsabilidad ante todas y todos los mexicanos.

Es mi deber, como representante de los ciudadanos guanajuatenses, y como diputado Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA en este Congreso del Estado, poner en valor y refrendar el mensaje del Presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Conocido ya el contexto de iniciar una profunda transformación y mejorar la convivencia y gobernabilidad en todos los rincones de nuestro país, tal y como lo manifestó con claridad nuestro Presidente Constitucional, es más que necesario y oportuno recordar aquellos temas y detalles que legítimamente se enunciaron en el Congreso de la Unión, mismos que habrán de ser llevados a cabo por los servidores públicos, representantes y ciudadanos de este nuestro país y estado de Guanajuato.

El pasado primero de diciembre inicia, formalmente, la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país, en donde la honestidad y la fraternidad son ejes rectores de una forma de vida y de gobierno.

En lo que respecta a mis compañeras diputadas y diputado del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, además también de los compañeros diputados federales, iniciamos con entusiasmo esta cuarta transformación desde el día 25 de septiembre; (ellos un poquito antes, los diputados federales), en el que rendimos protesta y hemos sido congruentes con los ideales de nuestro partido. En ese sentido, cada vez que participamos en esta honorable Cámara y honramos el voto de las y los guanajuatenses, cansados de los viejos partidos y rancios modos políticos, obramos en consecuencia con estos principios sin venganza, sin revanchismo, sin prácticas revisionistas, con la mano tendida; en suma, *Sine ira et studio*, que significa *sin odio y sin parcialidad* y, por supuesto, con una visión republicana.

Decía nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador; señalando en su discurso de toma de protesta, el contexto general de nuestro país, nuestro país es, sin duda, un país en crisis porque el modelo económico neoliberal ejecutado en las últimas cuatro décadas, las formas y sistemas políticos que los refrendaron ya no sirven, pues generaron desigualdad y pobreza; nuestro estado, desafortunadamente, no es la excepción, y lamentablemente lo sufrimos día a día.

Todas las malas artes neoliberales y politiqueras del fútil y pernicioso bipartidismo nacional, ha dado pie a niveles

de corrupción y desilusión política nunca antes vistos. Afortunadamente ese bipartidismo se sepultó el pasado primero de julio.

La visión del estado como un botín infinito de recursos es aberrante como también es ver la insistencia egoísta de los poderes políticos y económicos para seguir lucrando con los bienes del pueblo de México y de Guanajuato y de las riquezas de esta gran nación y de este estado que es de todos; los viejos partidos nos hicieron menos competitivos y, probablemente, menos solidarios por la humillante corrupción.

Citaré a nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, *nada ha dañado más a México que la deshonestidad de los gobernantes y de la pequeña minoría que ha lucrado con el influyentísimo.*

Afortunadamente y a diferencia de los gobiernos que hundieron a nuestro país, en los niveles de transparencia, buen gobierno y riesgo-país que precedieron a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, afortunadamente, repito, ahora éste ha promovido una ley para convertir la corrupción en delito grave; sorprendentemente la corrupción no era un delito grave, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA; hará lo conducente próximamente y hasta es probable que ustedes compañeras y compañeros diputados, se sumen a esta iniciativa en beneficio de los ciudadanos de nuestra entidad.

En breve podremos iniciar una ronda de diálogo con todos los grupos parlamentarios y representaciones en este Congreso del Estado, para tener en el corto plazo una norma análoga en el estado, no hay tiempo que perder, la corrupción, el fraude electoral y otros delitos, tienen que ser sancionados con energía y gravedad.

Pensamos que nadie, y con esto me refiero a los miembros de esta H. Asamblea y al Ejecutivo del Estado, se negará a la verdad y efectiva oportunidad de comprometerse a perseguir y sancionar la ilegalidad, el robo, el abuso de poder, la corrupción, el nepotismo, y amiguismo y

todo lo anterior en los términos legales federales y estatales que aprobemos en esta Cámara y, por supuesto e las Cámaras federales y en el irrestricto marco de la división de poderes y el contrapeso al Poder Ejecutivo.

Ciudadanas y ciudadanos, desde que el licenciado Andrés Manuel López Obrador ganó la elección presidencial, inicia una transformación con T mayúscula, a diferencia del transformismo oportunista al que nos sometieron quienes antecedieron al licenciado Andrés Manuel López Obrador; así en esta Asamblea, se representará a todas las mexicanas y mexicanos y tal como lo resume la hoy vigente proclama de nuestros liberales del Siglo XIX, «al margen de la ley nada y, por encima de la ley, nadie»; y que es una frase también muy utilizada por el Presidente López Obrador.

Nosotros, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; acompañaremos con decisión y sin descanso todas las medidas que nuestro Presidente impulse, más república, menos corrupción, menos pobreza, más oportunidades para todas y todos, más paz, menos violencia, más transparencia, menos impunidad y, sobre todo, el cumplimiento del Estado de Derecho sin rodeos y ambages, así lo instruye nuestro Presidente y así haremos.

En el mismo orden de ideas y haciendo legítimo eco de los compromisos de Andrés Manuel López Obrador, fue muy puntual al referirse a los famosos fraudes electorales, (como lo decía anteriormente), al señalar que las elecciones serán limpias y libres y que a quienes utilicen recursos públicos o privados para comprar votos y traficar con la pobreza de la gente o el que utilice el presupuesto para favorecer a candidatos o partidos, (incluyendo por supuesto a MORENA), irán a la cárcel sin derecho a fianza; y, en este orden de ideas, haremos lo conducente en el estado de Guanajuato los miembros de MORENA.

Nuevamente sé que será muy difícil que se nos apoye en las iniciativas legislativas que combatan lo que acabamos de señalar y, en ese caso, volveremos a la cantaleta de siempre, al gatopardismo más

abyecto y pusilánime y, en definitiva, al subdesarrollo que México nunca se ha merecido; les invitamos compañeras y compañeros, a sumarse a esta sana y necesaria actividad, la mano está tendida; ojalá las palabras que aquí planteo en este último párrafo, no se cumplan y que podamos lograr la suma de todos los grupos, de todas las representaciones para reformar las leyes en beneficio de las y los guanajuatenses.

En una democracia hay diferendos políticos, cosa que es un síntoma de salud democrática; en este sentido, llamo la atención que durante el mensaje de la toma de protesta como Presidente de la República del licenciado Andrés Manuel López Obrador; unos diputados federales se levantaron con cartelones pidiendo que se bajara el precio de la gasolina, ¡bueno!, se comprende, quién no quiere que la gasolina sea más barata o regalada, lo llamativo de esta situación es que fueron los mismos que votaron precisamente para que se subiera, quienes ahora exigen que se baje, y ya no voy a ahondar en ese tema, pues ya tuve la oportunidad de adelantarlo; pero ¡bueno!, vamos a seguir; ya voy a terminar, paciencia; el problema aunque es más bien una oportunidad para demostrar la diferencia con quienes nos precedieron, es que tendremos que administrar la herencia, en algunos casos muy desafortunada, de las anteriores administraciones federales, la ventaja para el pueblo de México y de Guanajuato es que en el caso de MORENA y en el caso muy particular del licenciado Andrés Manuel López Obrador, sí daremos resultados, repito, sí daremos resultados en beneficio de todas y todos y no de unos cuantos elegidos o, en su caso, seremos la voz firme que reclame transparencia, honradez y rendición de cuentas al Ejecutivo del Estado, el señor Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo. Es cuánto, muchas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputado. Continúe, por favor con el segundo tema.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Es el que más les va a doler, pero ¡ni modo!, se aguantan.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, EXHORTANDO A AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y REDUCIR EL SALARIO DE LOS DIPUTADOS.



C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Les decía, nosotros estamos planteando desde el día de ayer, lo estuvimos anunciando en los medios de comunicación y llevamos a cabo la respectiva rueda de prensa en donde las y los legisladores locales de MORENA informamos al pueblo de Guanajuato y también, por supuesto, al pueblo de México, de que no ganaremos en nuestra dieta mensual neta un salario superior al del Presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador; proponemos que ningún legislador gane más que el Presidente de la República y el día de ayer, entendiendo que el proceso legislativo lleva su tiempo, ante las sendas iniciativas que al respecto desde hace unos meses promovimos en esta Casa Legislativa, nosotros ante el imperativo de ponernos en sintonía y ser consecuentes con los postulados y los principios del partido, no nos esperamos a que ese proceso legislativo llevara a la dictaminación primeramente favorable con el apoyo de las y los legisladores presentes, para una Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos, en donde se respete el planteamiento constitucional que promueve el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de que ningún funcionario público gane más que el presidente; entiéndase, más de 108 mil pesos mensuales. Nosotros no podíamos esperar a que concluyera ese proceso y también ante la posibilidad de que no se aprobara, esperemos que en próximos meses, con lo que voy a plantear el día de hoy y con la decisión de los ciudadanos de exigir a sus representantes populares medidas ejemplares de austeridad y no más gobierno rico y pueblo pobre, no más altos salarios para unos cuantos y bajos para la gran mayoría del pueblo, decidimos que a partir del primero de diciembre los compañeros y compañeras diputados del grupo parlamentario de MORENA nos vamos

a auto bajar el salario, ¿y por qué digo auto bajar? Como todos sabemos, el pasado 25 de septiembre, al comienzo de esta legislatura, la Sexagésima Cuarta Legislatura, una legislatura que va a ser distinta a las anteriores, -estoy seguro de ello-, renunciamos de forma pública y formal al fondo de ahorro en la aportación correspondiente al gobierno, renunciamos también al seguro de vida y renunciamos al seguro médico de gastos mayores; y de las cifras que tuvimos que buscar, desafortunadamente, en el mercado privado porque aquí no nos pudieron dar la información, de las cifras que nosotros obtuvimos concluimos que cada legislador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; somos cinco, va a generar un ahorro a las arcas públicas de, aproximadamente, un millón de pesos; para concluir esta legislatura con un ahorro a las arcas públicas de, aproximadamente, poco más de cinco millones de pesos; pero eso no bastaba, eso no era suficiente, su servidor como integrante de la Junta de Gobierno, renunció al vehículo que cada uno de los integrantes de la misma tiene y que consideramos un privilegio, y no podíamos parar en ello, el planteamiento de nuestro movimiento y del licenciado Andrés Manuel López era muy claro y contundente, ¡nadie debe ganar más que el Ejecutivo Federal!, nadie debe ganar más que el Presidente de la República. Y nosotros, el día de ayer, como lo decía, informamos a la gente que por decisión propia nos auto reducimos el salario; y ¿por qué auto reducirlo?, porque creemos que el descuento que se llevaría a cabo, si lo formalizáramos con la autoridad del Congreso correspondiente, ese recurso se destinaría a no sabemos a qué, muy posiblemente, fieles a su estilo, al gasto corriente o a viáticos de otro diputado o de algún directivo del Congreso; entonces, ante esa incertidumbre, decidimos auto reducirnoslo y redirigir el recurso excedente de esa reducción que nos vamos a imponer, que nos impusimos a partir del primero de diciembre, ¡perdón!, dirigirlo a la ayuda social e implementar mecanismos similares a la comprobación de la ayuda social que actualmente hacemos cada uno de los diputados y de las diputadas con la partida 4411; y de forma bimestral informar de cara al pueblo de Guanajuato, en qué se dirijan esos aproximadamente cincuenta mil pesos que de forma bimestral cada diputada y

diputado de MORENA va a dirigir, de forma extraordinaria, a la ayuda social, a quienes más lo necesitan, a quienes menos tienen, a quienes necesitan con urgencia atención médica u hospitalaria; medicinas, algún incentivo para seguir desarrollándose en su actividad deportiva, algún apoyo para tener una vivienda digna, etc., etc., entonces en ese sentido, queremos invitar, de forma respetuosa, yo sé que el bolsillo es tremendo, pero si tenemos voluntad y si realmente queremos hacer la diferencia y queremos formar parte de este mandato ciudadano de austeridad de no más gobierno rico y pueblo pobre, no más altos salarios; que la gente el primero de julio, por si no lo escuchamos, así lo reclama y así lo decidió y fue claro y contundente con los resultados electorales que, a nivel federal y en cierta manera también a nivel local, logró MORENA, que fue quien abanderó esta lucha de la austeridad, que ojalá mis compañeros legisladores y legisladoras; algunos de ustedes muy preocupados porque los compromisos de Andrés Manuel López Obrador sean cumplidos, pues pedirles que se sumen a este planteamiento que no debe tener distinción partidista; a mí me daría muchísimo gusto que compañeros legisladores de Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Verde, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza; de Partido del Trabajo, etc., se sumaran a este planteamiento que es un mandato de la gente y que, en su caso, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA ha acatado y seguirá acatando la voz de la gente.

Por consiguiente y para finalizar, espero, quizá no en este mes, pero sí en el mes de enero pueda ver que algún diputado o diputada, compañero o compañera de esta legislatura, pudiera sumarse a este planteamiento y reducirse, de forma voluntaria, su salario y destinarlo a alguna causa en beneficio de los demás. Y, por supuesto, en el siguiente período legislativo porque desafortunadamente en este no va a haber tiempo, que se pueda aprobar la ley, la iniciativa que estamos promoviendo en materia de remuneraciones, que se pueda aprobar la iniciativa en materia de austeridad que propuso la compañera Magdalena Rosales, que podamos aprobar estas medidas que, estoy convencido, van a

repercutir en beneficio de la sociedad guanajuatense; no es necesario incrementar impuestos, no es necesario crear impuestos nuevos, no es necesario resucitar impuestos ya viejos y que son rechazados por amplios sectores de la población; lo que sí es necesario es el ajuste de cinturón, apretármolo como el pueblo de México se lo ha apretado durante muchísimo tiempo, demostrarle a la gente que somos sensibles a su situación; entonces, repito, los invito a que pronto se puedan sumar a este esfuerzo y que en el siguiente periodo podamos aprobar estas iniciativas en materia de austeridad y remuneraciones justas para todas las autoridades en este estado, empezando por nosotros, para que nadie gane más de 108 mil pesos mensuales. Es cuánto, muchas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Sí diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efectos?

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Gracias señora presidenta. Para corrección de hechos, el señor diputado hizo mención durante su discurso o su participación, de que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA se bajó el sueldo y eso es mentira, y quiero aclarar el hecho.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO.



C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la presidencia, de la mesa directiva; saludo a todos quienes nos ven a través de los diferentes medios electrónicos.

Voy a pedir a la presidencia me permita desarrollar mi exposición, así que no permitiré señora presidenta interrupciones; le agradezco mucho.

En el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece que el tabulador de la dieta de los diputados será en los términos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; quienes asignan el salario de los diputados es la Comisión para la Reestructuración Salarial y los organismos autónomos, entre ellos está sí un representante del Congreso y los sindicatos de los trabajadores.

Demagogia pura la que hizo el compañero que me antecedió en la participación en esta la más alta tribuna del Estado de Guanajuato. La demagogia es el arte estratégico de dirigirse al pueblo a través de la manipulación; incluyendo promesas que, muy probablemente, no se cumplen. Son personas que dicen cosas sólo para agradar al pueblo; la manipulación de la información es el arte que ellos utilizan para aparentar humildad, honestidad; y esto lo hacen con el fin de ganarse el cariño de la gente, del pueblo. Los diputados de MORENA no se bajaron el sueldo, ¡eso es mentira! los diputados de MORENA, según leí en algunos medios de comunicación el día de hoy, expresaron en su rueda de prensa que van a utilizar 25 mil pesos de su salario para ayudas sociales a través de su Casa de Enlace; quiero decirle al señor Ernesto Prieto que su servidor no tan sólo 20, 25 mil; en la Sexagésima Tercera Legislatura más que eso y hace unos momentos, en la mañana, una persona me hizo una entrevista y me decía, *¿Isidoro, ustedes están dispuestos a bajarse el sueldo?* ¡eso no es bajarse el sueldo señor diputado!, es destinar una parte de tu sueldo para asignarlo a apoyo social; ¡según ustedes les interesa!, pongo un ejemplo, cito que en la mañana lo hice: en la Sexagésima Tercera Legislatura se hizo una propuesta para que los diputados pagáramos con una parte de nuestro sueldo la deuda del Congreso del Estado, a la que me resistí, ¡dije que no!, de mi sueldo no; y alguna compañera que cubre la fuente del Congreso, me dijo: *oiga, diputado, entonces usted no está dispuesto a participar, a colaborar?* Sí, le dije, sí participo con mis impuestos, ¡pero no con mi sueldo! con mi sueldo no. Y, entonces me regresaron el dinero y con ese dinero hice lo que los diputados de MORENA hoy proponen, aquí está el compañero Armando Rangel que

estaba de delegado de educación la zona noreste y ese dinero lo entregué a la preparatoria José María Luis Mora para la adquisición de butacas de todos sus salones; y también para comprar material para algunas personas que lo necesitaban, material de construcción, en el municipio de Romita.

[4] Señor diputado, ¡claro que acepto a título personal, yo creo que mis compañeras diputadas del Partido de la Revolución Democrática no tienen ningún problema en poner de nuestro dinero, cuando queramos, a quienes queramos para ayudar a la gente que más lo necesita, ¡claro que sí!, ¡por supuesto que sí!, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática siempre hemos abogado por ayudar a quienes menos tienen, ¡tengan la plena seguridad el pueblo de Guanajuato que los perredistas, desde nuestras Casas de Enlace, podemos ayudar a la gente que más lo necesita y pueden llegar a nuestras casas a hacer sus solicitudes. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Sí diputado Jaime Hernández, ¿para qué efecto?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Para ampliar la información del diputado Bazaldúa.

-La C. Presidenta: ¿Para hechos o para alusiones personales?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Para hechos.

-La C. Presidenta: Precíseme los hechos que quiere rectificar, por favor.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Lo del salario.

-La C. Presidenta: Precíselo más contundente con respecto a la participación del diputado Bazaldúa.

[4] La presidenta de la mesa directiva, hace una invitación al orador a concluir su participación.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Que también estamos dispuestos a colaborar con nuestro salario.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA.



C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Les digo, ¡con su permiso presidenta y la mesa! me emociono y ya ni permiso pido.

Compañero diputado Ernesto Prieto, con toda humildad, con el debido respeto que mereces como diputado, como persona; ¡eres buen tipo!, ¡pero no hay que mentirle a la gente ni engañar!, es que no es bajarse el sueldo...

-La C. Presidenta: Diputado Jaime Centeno, ¿me permite? Puede ubicarse directamente en la rectificación de hechos, por favor, respecto al anterior orador.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Estoy en eso presidenta porque hablamos de los salarios; entonces no es bajarse el salario y voy a abonarle a lo que dijo nuestro compañero diputado Isidoro Bazaldúa, ¿acaso nos andan cuidando en qué ayudamos, en qué apoyamos? Si donde quiera que vamos la gente estima la mano porque tienen necesidad y quiere apoyo y no andamos viniendo a la tribuna a decirles *hay que bajarnos el sueldo*; venimos a decirles que vamos a trabajar por Guanajuato, que vamos a impulsar lo que necesita Guanajuato, ¡no una dádiva!, así como el compañero Bazaldúa, también este humilde servidor, no ando diciendo lo que hace la mano derecha para que la izquierda se entere, y tampoco subiéndonos a los medios, a ver quién se baja el sueldo, a ver quién lo abona; estamos haciendo nuestra labor como legisladores y, les digo con honestidad; ayudamos a muchas gente y no andamos cantándolo, ni me tengo que subir a una tribuna ni buscar el reflector para

decirles que soy bien buena gente y que estamos para *jalar*, entonces en ese aspecto creo que Movimiento Ciudadano en este momento, esta Representación Parlamentaria sigue impulsando todo lo que sea en beneficio de los guanajuatenses, incluyendo ser eficientes con nuestro propio sueldo y, espero que no me desvíe del tema, pero una disculpa; quiero hacer una sugerencia a mi compañero diputado...

-La C. Presidenta: Diputado, sí le pido por favor que se ajuste al tema por el cual solicitó la rectificación de hechos que, en este caso, es con respecto a los salarios.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Pues hasta ahí diputada presidenta, porque quería hacer una sugerencia a mi compañero diputado, si me permites diputado, es una simple sugerencia.

-La C. Presidenta: Le pido por favor, no se permiten diálogos en la discusión.

Continúe diputado y concluya por favor.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Concluyo. Me gustó que nuestro diputado Ernesto Prieto dijo que hay que estar muy vigilantes en esta situación.

-La C. Presidenta: Permitame diputado Jaime Centeno, por favor.

Adelante diputado Humberto Márquez.

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Moción de orden señora presidenta, el orador se está desviando totalmente, no obedece sus indicaciones.

-La C. Presidenta: Así lo hemos manifestado diputado Raúl Márquez.

Continúe diputado y concluya concretamente con el tema por el cual rectifica hechos.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Gracias diputada presidenta.

Diputado Bazaldúa, con el debido respeto que usted me merece, aquí se

presentó una situación de un buen discurso del orador anterior a usted, y yo estoy de acuerdo que se vigile el nepotismo, principalmente en las administraciones; y pediría que se vigile en todas, en especial la de mi pueblo de Apaseo el Alto, donde mucha gente de la familia de la actual alcaldesa y del secretario del ayuntamiento están en la nómina. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Bien. Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada María Magdalena Rosales Cruz, hasta por diez minutos, con el tema *El Fiscal*.

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, CON EL TEMA *EL FISCAL*.



C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Con la venia presidenta. Mesa directiva. Diputadas, diputados. Respetable audiencia que sigue esta sesión.

Comparezco para exponer en esta tribuna y manifestar el absoluto rechazo del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a la noticia que recibimos, en días recientes, referente a la decisión que tomará la fracción panista en este Congreso, sobre el ilegítimo y sordo aval que ha otorgado para que Carlos Zamarripa Aguirre se convierta, automáticamente, en el primer Fiscal General del Estado de Guanajuato. Esa decisión, además de irresponsable, es una traición a sí mismos; pero sobre todo a los ciudadanos antes quienes se presentaron como paladines de la fiscalía autónoma. Todavía recordamos cuando algunos de los actuales diputados de Acción Nacional en este Congreso, se opusieron *hace un año*, como diputados federales, a la designación de, quien entonces, quería ser impuesto como Fiscal Carnal. En esa ocasión, esos legisladores de Acción Nacional fueron implacables opositores del pase automático del Procurador como Fiscal; hecho que calificaban, con justa razón, como un intento de imposición autoritaria; incluso llegaron a impedir la instalación de la Cámara de Diputados, hasta que se aceptara eliminar el

pase automático; lo que se logró posteriormente. Ahora es incomprensible que desconozcan sus aparentes convicciones, desean imponer a la sociedad guanajuatense un funcionario que ya demostró su ineficiencia, quien es, además, uno de los responsables de los altos niveles de inseguridad y de violencia que aquejan a nuestro estado.

¿Qué los hizo cambiar de decisión? ¿Es un desatino más?, nos dicen que no darán confianza a ciegas al fiscal, que -incluso-, estarán vigilando de su actuar y que, además, pedirán cuentas y exigirán resultados concretos; pero ¿No han sido suficientes nueve años para pedir los resultados del actual Procurador? Por qué no exigen resultados ahora que está por tomar esta decisión tan importante. Quizá sea hoy el momento oportuno de valorar los siguientes datos. Somos el primer lugar en homicidios dolosos en el país, ¡insisto!, el primer lugar en homicidios dolosos; lo peor es que es problema va en aumento. De 2017 que hubo menos de cuatro homicidios diarios, pasamos *en 2018* a nueve homicidios diarios.

En el caso de la violencia contra las mujeres, Guanajuato destaca por ser uno de los estados más peligrosos del país, lo asesinatos en contra de las mujeres ha aumentado en 170% en este año. Lo verdaderamente preocupante es que esta aterradora situación parece no importarles. Para justificarse, también señalan que su futuro Fiscal es autónomo porque no milita en Acción Nacional, como si esa fuera la única manera de tener vínculos indeseados; en todo caso, esa calificación de autonomía tendría que debatirse en este Congreso, es nuestro deber deliberar y llegar a consensos para determinar quiénes son los mejores calificados para afrontar tan importante reto.

No hay una preocupación más grande de la ciudadanía que la seguridad, sin seguridad pierde todo sentido la organización política; este debería ser un tema en que las presiones políticas o los intereses de grupo estuvieran al margen de la discusión; no obstante, son el fundamento de sus decisiones en la materia; lo que pretenden hacer es una palpable contradicción, quieren inaugurar la Fiscalía autónoma del estado manteniendo a un

funcionario que lleva nueve años de Procurador, quien fue designado por dos gobernadores del mismo partido, para que ahora se mantenga otros nueve años como Fiscal General impulsado por otro gobernador del mismo partido y, como consecuencia de lo anterior, convalidado por los diputados de la misma organización política; pero eso sí, insisten en afirmar que es autónomo y que este poder es independiente.

Se niegan a cumplir con lo que establece el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de reducir sus salarios por debajo de lo que gana el Presidente, porque afirman que ustedes sí desquitan su salario; lo cierto es que los ciudadanos de Guanajuato desconocen cómo lo desquitan, ¿ante quien lo desquitan?, ¿qué intereses representan?, sobre todo porque está por prolongar el estado de vulnerabilidad en que nos encontramos todas y todos.

También nos dicen que el dicho popular, *lo barato sale caro*, es vía de su práctica política, por eso no pueden reducirse el sueldo porque, entonces, disminuirán su eficiencia parlamentaria, lo cual constituye una falta de respeto a las y los guanajuatenses, ya que hasta ahora el dominio formal de la técnica legislativa que presumen, no se ha traducido en beneficios sustanciales en términos de la seguridad del Estado de Guanajuato; ¡todo lo contrario!, lo cierto es que la ciudadanía guanajuatense cada año le sale más caro mantener a su burocracia y cada año es más caro el precio que se tiene que pagar en el tema de inseguridad y violencia por la ineficacia, la corrupción y la frivolidad de sus gobernantes. Ojalá que pronto esté cerca la independencia y la autonomía de los poderes del Estado de Guanajuato, porque parece que un rey gobierna a la legislatura y también gobierna al Poder Judicial. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

Se concede el uso de la voz al diputado Raúl Humberto Márquez Albo, hasta por diez minutos, con el tema *tenencia vehicular e impuesto sobre la nómina*.

Adelante diputado.

CON LOS TEMAS TENENCIA VEHICULAR E IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA, INTERVIENE EL DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO.



C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Con el permiso de la presidencia. Diputadas y diputados. Ciudadanos guanajuatenses.

Hace catorce años, por estas fechas, estaba aprobando la LIX Legislatura la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, que tenía un capítulo referente al impuesto sobre nóminas que, en su artículo primero, decía textualmente: *Son objeto de este impuesto los pagos efectuados en dinero, o en especie, por concepto de remuneraciones al trabajo*. En los próximos días estaremos debatiendo en este recinto el Paquete Fiscal 2019, espero que, con un buen nivel de debate, un aumento a dicho impuesto del 0.3%. Los líderes de empresarios, promotores de este impuesto, líderes de empresarios, lo justifican diciendo que se tiene un acuerdo con el Gobernador del Estado para que estos recursos adicionales sean manejados por ellos mediante un fideicomiso y canalizados a proyectos sociales. Nuevamente se quiere justificar el aumento de impuestos para que sean canalizados a integrantes de la sociedad con mayores necesidades; este parece un asunto *kafkiano*, los líderes de los empresarios como promotores de un aumento a los impuestos sobre la nómina que pagan directamente los empresarios, es algo verdaderamente especial; ¿no sería más adecuado que los líderes empresariales convocaran al gobierno a que adelgazara su propia nómina, o a que bajara el gasto corriente o a quitar lujos y gastos suntuosos?; pero, además de esta promoción, estos líderes empresariales se suman a apoyar la creación de un nuevo impuesto, ¡bueno!, ya viejo porque tiene su historia de muchos años, pero nuevo para esta legislatura que es el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Se propone

crear todo un capítulo sexto a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, que se llama *del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos*. En su primer artículo, el 48-A establece y dice puntualmente: *Están obligados al pago del impuesto previsto en este capítulo, las personas físicas y las morales tenedoras o usuarios de los vehículos; o sea, ¡todos los ciudadanos que tengan un vehículo!*

La sordera es contagiosa, no me queda la menor duda, parece que también estos líderes empresariales y a lo mejor muchos de aquí presentes, no escuchan a los agremiados y no escuchan a los ciudadanos. Hay reclamos sobre de esta postura y voy a poner sólo un ejemplo, el caso de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos ha venido manifestando el grave daño que va a ocasionar este impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Ellos, al igual que su servidor, consideramos que esta maniobra es el inicio de un impuesto generalizado para todos los vehículos automotores. Se nos mencionó que era para automotores de lujo, ¡nunca se mencionó que las motocicletas también estaban incluidas!, y también involucra al autotransporte y habrá que revisar con más puntualidad la iniciativa para ver qué más abarca esta modificación a la ley.

En estas condiciones es un hecho que en pocos años todos los ciudadanos guanajuatenses tendremos que pagar impuesto por nuestros vehículos, sin importar el valor, así va a quedar la ley perfectamente establecida.

Ciudadanos guanajuatenses no nos dejemos engañar, no podemos permitir que la ineficiencia de un gobierno incapaz de bajar el gasto lesione nuevamente a todos los guanajuatenses y voy a mencionar algunos datos para corroborar lo dicho. En la iniciativa del Paquete Fiscal, en la Ley de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado, en las partidas 3710 a la 3790, la suma de esto se refiere a gastos de pasaje aéreo, de pasaje terrestre, viáticos, viáticos en el extranjero, otros servicios de traslado y hospedaje, suman estas cuatro o cinco partidas, 73 millones, 586 mil pesos, en números redondos; el año pasado esta misma partida fue por 59 millones, 845 mil

pesos; esto representa un 23% en esas partidas, exclusivamente, con la propuesta de este año.

En otros conceptos, en las partidas de la 3310 a la 3390, que involucra la contratación de externos como servicios legales, contabilidad, auditorías; apoyo administrativo, etc., esas partidas, en suma, estuvieron aprobados los presupuestos por 710 millones, 642 mil pesos. Ahora está proponiéndose 1 millón 193 mil pesos; esto suma un 68% de incremento.

Ciudadanos guanajuatenses, no nos dejemos engañar, ¡no podemos permitir que la ineficiencia de un gobierno incapaz de bajar su gasto lesione nuevamente a todos los guanajuatenses.

Una vez más el Grupo Parlamentario del Partido MORENA manifestamos nuestro total rechazo al aumento de impuestos sobre la nómina y la creación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Oviedo Herrera, hasta por 10 minutos, con el tema de seguridad.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA, PARA HABLAR SOBRE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD EN GUANAJUATO.



C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Con el permiso de la diputada presidenta y mesa directiva; de todos mis compañeros; público en general y los medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde ya.

La seguridad pública es indispensable para el desarrollo de Guanajuato. Refrendar y fortalecer lo que hemos avanzado depende de lo que resolvamos juntos porque el desafío de la violencia y el crimen organizado intenta arrebatarnos la tranquilidad y poner en

riesgo a nuestros municipios, a nuestro estado y a nuestro país.

Por lo tanto, en este tema debemos de actuar con absoluta responsabilidad, sin pensar en criterios mediáticos o partidistas, optando por el mejor camino a nuestro alcance; porque en la realidad de la administración pública, lo utópico termina convirtiéndose en enemigo de lo posible.

Partiendo de esta certeza, a nombre de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario, quiero señalar que ya hemos manifestado nuestra posición en referencia al tema del procedimiento para nombrar al titular de la Fiscalía General; entendemos que pueda causar polémica, pero al mismo tiempo sabemos que el ejercicio de representación ciudadana implica tomar decisiones en forma responsable e informada, incluso cuando éstas no generen un respaldo unánime en el resto de los actores políticos.

Igualmente, sabemos que la situación de inseguridad en el estado y también en nuestro país, es un problema grave y daremos un puntual seguimiento a las estadísticas y las estrategias para exigir los resultados que demandan los ciudadanos a los que todos nosotros representamos.

No es momento de pretextos, ni de aplazamientos, sino de acciones responsables, contundentes y efectivas; y aquí, celebro lo que en días pasados se dijo, por parte del presidente de la República, porque estoy consciente, y creo que todos lo sabemos, que el primer paso para resolver un problema es darse cuenta de ese problema, y hay que reconocerlo, primero que nada.

Por ello apreciamos con todo lo que vale la declaración del presidente López Obrador, en el sentido de que la situación de inseguridad que enfrentamos los guanajuatenses se debe a la multiplicación del *huachicol*, y cito la declaración: «en el caso de Guanajuato hay una vinculación con el robo de combustible y pronto daremos a conocer un plan sobre este tema», fin de la cita.

Consideramos una señal muy positiva el que el nuevo Presidente se refiera en forma directa a la situación que prevalece en nuestro estado, y diría yo en algunos más con condiciones similares; reconociendo, además, que la principal variable en esta crisis de seguridad es el *huachicol*, un delito que se persigue desde el ámbito federal.

Para Guanajuato es bueno que en este caso percibimos en el nuevo gobierno federal una claridad en el diagnóstico que nunca se mostró en la administración federal pasada a cargo del expresidente Enrique Peña Nieto y que, de alguna forma, siempre se ha puntualizado en este estado esa situación. Ahora estaremos muy atentos para conocer los detalles de este plan y esperamos una buena coordinación entre el gobierno federal y nuestras autoridades estatales, en el tema.

Asimismo, esperamos que la reforma a la Constitución federal para considerar el robo de combustible como delito grave, que en su momento fue planteada por la Sexagésima Tercera Legislatura como una iniciativa del Congreso Federal, y que algunas otras instituciones también lo han hecho, pero que también algunos de mis compañeros aquí presentes, ex diputados federales, presentaron esta iniciativa y que hoy respalda abiertamente el Presidente López Obrador; esperamos que ésta se vuelva toda una realidad para fortalecer el combate a la inseguridad, y así lograr un país y un estado seguro, tranquilo y en paz; un país, un estado, que nos merecemos.

Hoy, como siempre, en el tema de la seguridad, debemos ver resultados y no debemos ver colores, no debemos ver ideologías, porque proteger a los habitantes es el compromiso indispensable de toda autoridad y lo compartimos los hombres y las mujeres en todos los órdenes de gobierno; así lo demandan los guanajuatenses y así debemos cumplirlos. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Diputada Vanessa Sánchez Cordero,
¿para qué efectos?

C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, para rectificación de hechos; se refiere el diputado a hacer lo mejor a nuestro alcance y que el Partido Acción Nacional presentó una postura respecto al proceso de selección de Fiscal General y esos hechos son los que quiero rectificar.

-La C. Presidenta: Adelante.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO.



C. Dip. Vanessa Sánchez Cordero: Gracias, buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Un saludo a quienes están aquí y a quienes nos siguen por medios remotos, a los medios de comunicación, ¡por supuesto!

Uno de los mayores problemas de Guanajuato es la simulación, lo dije en el discurso del inicio de la legislatura y parte de esa simulación tiene que ver con hablar de las cosas, como si se tratara de algo que no es. En el tema del Fiscal General y del pase automático, creo que nuestra intención como partido político y la intención de todos los grupos parlamentarios e, incluso, representaciones que pudieran pronunciarse respecto a este pase automático, no tiene que ver con llamar la atención de la prensa, no tiene que ver con mediatizar o partidizar un tema; tiene que ver con la decisión responsable que tenemos que tomar todos. Lo dijo el diputado Oviedo, tenemos que adoptar lo mejor a nuestro alcance y esto implica que sometamos a la opinión pública la persona que va a ser titular de la Fiscalía General, que no nos vayamos por el pase automático, aduciendo que, en algún momento así se aprobó, aduciendo que es un buen perfil como ha sido calificada la Procuraduría, vemos el día de hoy indicadores tristes que, si bien pueden estar relacionados con delitos de orden federal, tienen que ver con delitos que son competencia local, ¿a qué me refiero? Al homicidio doloso; el artículo 153-B del Código Penal prevé el homicidio, esto

implica que éste es competencia del estado, no podemos decir que, como se trata de homicidios relacionados con el robo de combustibles, o con el narcotráfico, esto ya escapa del ámbito de competencia de la Procuraduría; vemos además que, en los temas de efectividad, en los temas de las personas que han sido contratadas, en los ministerios públicos y todo lo que se ha hecho en la Procuraduría, si bien está perfilada dentro de los mejores lugares, la calificación no pasa de los 70 puntos de los 100 posibles; esto equivaldría decir que le vamos a dar el premio a la excelencia a un niño que saca siete o que saca seis, porque todos los demás tienen un promedio más bajo; creo que debemos buscar el mejor perfil y esto implica abrir a discusión, abrir la posibilidad de que haya otras personas que levanten la mano y que digan *yo quiero participar* y que los califiquemos y que no sólo darle el pase automático. Se refiere el diputado a que la postura de Acción Nacional fue respecto al proceso de selección, aquí hago la rectificación de hechos, su postura no fue respecto al proceso de selección, su postura fue respecto a no dar este proceso de selección, justamente; al permitir que permanezca el transitorio que prevé el pase automático, no hay un proceso de selección; quien está actualmente como titular de la Procuraduría pasa a ser Fiscal General por nueve años si no se hace esta modificación; entonces, concluyendo, creo que todos tenemos aquí la responsabilidad de la seguridad en nuestras manos, no tiene que ser una cuestión de colores, no tiene que ser una cuestión de partidos, en eso estoy de acuerdo, tiene que ser una cuestión de responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, tenemos que oír a los ciudadanos, tenemos que ver indicadores objetivos y no únicamente estar por otorgarle un pase automático a una persona que no ha dado los resultados que todos esperan, vivimos todos inmersos en este clima de inseguridad, vivimos todos inmersos en este clima de violencia; a todos nos ha afectado de alguna u otra manera y creo que es responsabilidad de todos y cada uno de los partidos aquí presentes que juzguemos y que ejerzamos nuestra representación popular con responsabilidad y esto implica el que sometamos a la votación, el que sometamos a la decisión y a la opinión pública, la designación de quien será la

persona titular de la Fiscalía General. Es cuánto señora diputada.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue **de treinta y cinco diputadas y diputados; registrándose la inasistencia de la diputada Ma. Carmen Vaca González**, justificada por la presidencia.

De igual manera, le informo que el diputado Victor Manuel Zanella Huerta se retiró de la presente sesión, con permiso de la presidencia.

-La C. Presidenta: Informo que se registró la inasistencia de la diputada Ma. Carmen Vaca González, misma que se tiene por justificada, en virtud del escrito remitido a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las **catorce horas con doce minutos** y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General. [5]



Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
 Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
 Dip. José Huerta Aboytes
 Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
 Dip. Vanesa Sánchez Cordero
 Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
 Dip. Juan Elías Chávez
 Dip. Jaime Hernández Centeno

**Secretario General del
H. Congreso del Estado
Lic. José Ricardo Narváez Martínez**

**El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez**

**Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López**

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero**

[5] (Duración: 3 horas con 3 minutos)